

ACTA No. 5

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 11 de Noviembre del año 2024, a las 12:30 Horas (Doce y Media de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- 2) Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- 3) Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, los siguientes puntos:
 - I) Acuerdo por el que se aprueba la remisión al Congreso del Estado de la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, en términos del artículo 61, Fracción IV, Inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para lo cual se anexa lo siguiente:
 - a) Balanza de Comprobación del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024.
 - b) Estado de situación financiera al 30 de Septiembre del año 2024.
 - c) Estado de actividades del 1 de Enero al 30 de Septiembre del año 2024.
 - II) Acuerdo que aprueba y remite al Congreso del Estado Informe de Ingresos Adicionales del 1 de enero al 30 de septiembre del año 2024 de conformidad al artículo 61, fracción IV, inciso B), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- III) Acuerdo por el que se aprueba la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2024, en términos del artículo 61, Fracción IV, Inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - IV) Acuerdo por el que se aprueban las ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del periodo del 01 de Julio al 30 de Septiembre del año 2024.
 - V) Acuerdo por el que se aprueba efectuar movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
 - VI) Acuerdo para la aprobación del esquema de descuentos del Buen Fin 2024, con una vigencia del 15 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2024.
- 4) Clausura de la Sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Iniciamos con el permiso de todos ustedes, buenas tardes compañeras y compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial de Palacio Municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, delante por favor secretario por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas Gracias, buenas tardes a todos, con su permiso señor Presidente, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal (presente) Edna Elinora Soto Gracia, Sindico Propietaria (presente). Martha Gabriela Castillo Chiquete, regidora suplente.- Interviene el C. Regidor Ramón Valenzuela: propietaria.- Expresando el Secretario del Ayuntamiento: propietaria perdón.- La Regidora Martha Gabriela Castillo responde: (presente). Leticia Calderón Fuentes, (presente), Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente), Marisela Romero Nebuay, (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente) Elba Edith Reichel López, (presente). Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente). Angelica Valdez Mendoza, (presente). Ramón Medrano Torres, (presente). Claudia Marcela García Tapia, (presente). Martín Elías Ortega López, (presente). Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández,

(presente), José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Leticia Amparano Gámez, (presente), Alfonso Heredia Rodríguez, (presente). Ana Laura Pompa Corella, (presente), Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Karen Cristina Jonsthon Ayala, (presente), Alejandro Villaseñor Othón, (presente), María Elena Moreno Durazo, (presente), Joel Enrique Cabral Cruz, (Justificó falta). De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al Secretario del Ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias, y procede a la lectura del orden del día.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse por favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad queda aprobado señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada el 11 de Noviembre de 2024.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Siguiendo con el orden del día, para desahogar el **punto número tres del orden del día:** Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal mediante el cual somete a consideración del pleno del

Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, los siguientes puntos, por tratarse de temas financieros están de acuerdo en autorizar y darle la palabra a la tesorera, este para efectos de alguna explicación, detalle, etcétera si serían tan amables de que y así considerarlos, y si están de acuerdo levantar la mano en señal de aprobación.- El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad queda aprobado señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), otorgar el uso de la voz a la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Número uno del punto 3) Acuerdo por el que se aprueba la remisión al Congreso del Estado de la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, en términos del artículo 61, Fracción IV, Inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para lo cual se anexa lo siguiente: a) Balanza de Comprobación del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024; b) Estado de situación financiera al 30 de Septiembre del año 2024 y c) Estado de actividades del 1 de Enero al 30 de Septiembre del año 2024, aquí si hay un dictamen o le damos la palabra a Julia o si hay alguna intervención, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Si Presidente, nomás para comentar que existe un dictamen.

En este momento interviene el Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: David si nos permite con el micrófono.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes continua: Gracias, buenas tardes a todos, nada más para externar que existe dictamen de la comisión de hacienda en la reunión que se convocó para tal

efecto para poder realizar este, este tema financiero que se va a turnar al congreso del Estado y al final de la exposición que pueda la Maestra Julia Patricia Huerta Tesorera Municipal le daremos la lectura correspondiente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Correcto, gracias entonces adelante tesorera.

La Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal expresa: Buenas tardes Regidores, Secretario, Presidente, Síndico, compañeros de los medios con respecto a la información del tercer informe trimestral, Julio, agosto, septiembre del ejercicio 2024, ah el estado de la Información Financiero, viejo conocido, tenemos por un lado los activos, tenemos por otro lado los pasivos, por el lado de los activos tenemos un incremento en los activos circulantes del 11% de \$413´000,000.00 a \$467´000,000.00 hay una ligera reducción en el activo no circulante del punto 5% pero comentábamos que esta reducción se debe a la partida de bienes muebles infraestructura y obras en proceso, tenemos sólo es un proceso que afectan el listados que afectan el activo y una vez que terminan de que se concluyan estas obras, salen del del reporte del activos y pasan a formar parte del patrimonio, entonces a eso se debe estar reducción, son obras que estaban en proceso que se concluyeron, realmente tenemos una ligera reducción del punto 16 en relativo, por el lado del pasivo como se ha comportado \$332´000,000.00 de pesos en 2023 el pasivo circulante, en este momento al corte de septiembre de 2024 es de \$315´000,000.00 de pesos hay una reducción de 5.28% en el activo circulante, por el lado del pasivo no circulante la deuda a largo plazo hay una ligera reducción del 1.45% de 487 a \$480´000,000.00 de pesos, al final total hacienda pública patrimonio, el patrimonio del municipio del valor en cuentas de 855, \$876´000,000.00 es un incremento del 2.40% de 1 año con respecto al otro, por el lado del estado de actividades que reflejan los ingresos y reflejan los egresos en el periodo, traemos un incremento de los ingresos de gestión lo que en el caso del municipio los ingresos propios del 2.49% 257 contra \$263´000,000.00 de pesos, impuestos, derechos, productos aprovechamientos tenemos además la de participaciones y aportaciones los recursos federales es el que se nos transfieren mes a mes, hay una ligera reducción de 1 año comparado con el otro del 5.13% lo que se traduce en comparando un año al otro es una reducción de 3.20 no obstante es documentábamos esto realmente no es un problema porque este es el avance de la recaudación esto es lo que dijimos que íbamos a recaudar y lo que hemos recaudado y cuánto representa del total de la recaudación, lo que tenemos en este

momento recaudado por parte del municipio al 30 de septiembre del 2024, es el 77.89% es de 39.89 del presupuesto y ley de ingresos que habíamos estimado recaudar, entonces realmente vamos conforme al ciclo de la recaudación normal, los impuestos productos aprovechamientos participaciones aportaciones y que mostramos una reducción pero es pero vamos en el 76.66% de la base del gobierno federal las transferencias que nos hacen, por el lado de los gastos y otras pérdidas, las partidas del gasto, tenemos un incremento del gasto 9.44, 486 contra 537 lo que se le ofrecen un total de gastos y otras pérdidas de 600 de 740 incremento del 8.76, esto sería un problema si los ingresos hubieran sufrido una caída o si estuviéramos gastando más de lo que efectivamente tenemos, tenemos un total de avance del gasto de 68.35% servicios personales hay un aumento del 75.67% conforme a lo programado, materiales y suministro 77, servicios generales transferencias se está comportando conforme a lo programado el ejercicio del gasto, es el estado que presentamos el estado de analítico de la deuda y otros pasivos como se ha comportado la deuda, es algo inicial del periodo es el 01 de Enero del 2024 el saldo final el 30 de septiembre, tenemos una reducción de \$820'000,000.00 de pesos, pasa a \$796'000,000.00 de pesos es una reducción de \$23'000,000.00 de pesos en un periodo de 9 meses lo que representa el 2.88% del total de la deuda, además 485 de la deuda a largo plazo en este momento son 480, el crédito, el pago del centauro de la frontera que era un pago que teníamos en el inicio del año ya se saldó, se saldó en marzo de 2024, ya está en cero, ya no se refleja, y finalmente cuentas por pagar a corto plazo de 332 a 315, se mantiene se mantiene esta política de reducción de la deuda de pagos de los compromisos que tengamos como administración de incremento de la recaudación, y de control del ejercicio del recurso, si tienes alguna duda regidores con todo gusto, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Tesorera, duda, pregunta, sugerencia al respecto aclaración, adelante regidora Claudia Marcela.

La C. Regidora Propietaria Claudia Marcela García Tapia expone: Gracias señor Presidente, con su permiso Presidente, nada más felicitar a la tesorera porque hacer una revisión de la información que ella nos proporcionaba veremos cuando fueron positivos, a pesar de lo que mencionaba ella en que hemos tenido una disminución en cuanto a los ingresos federales y estatales, aun así, se conserva una tendencia positiva un aumento en el incremento de lo que es el activo y con esto pues sí

podemos nosotros definir si atraemos en unas finanzas sanas ya que el ingreso es mayor que el egreso, felicitarle tesorera este una vez más lo vimos en la previa lo comento nuevamente una administración muy responsable números muy sanos, y a pesar de las circunstancias que nos mencionaba ella de la disminución del recurso externo, cuando viene afectando que la actividad del ayuntamiento ya que de manera propia han sabido solventar los gastos y las situaciones que se han presentado en el tema financiero muchas felicidades unos números muy sanos.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora, tiene la palabra el regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Gracias Alcalde, también para adicionarle lo que dice la compañera regidora alcalde, en el sentido que me informe que se dio en la pasada sesión ordinaria de cabildo 31 de octubre en el informe que presenta la tesorera se establecen los números que se ha se ha logrado el avance de la meta de anual del 78.58% que es la meta de los ingresos estimados, proyectados en este caso por tesorería municipal, en qué se traduce esto pues bueno que se están en eh recibiendo esos ingresos que ya estaban de determinados a como ya se había establecidos, que existen algunos programas de recaudación ahorita se va a poner a consideración uno de ellos más a hacia adelante, la ciudadanía ha estado respondiendo estos programas y por supuesto que este gobierno municipal de este responde también en las expectativas que tiene la comunidad en la aplicación de estos recursos.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, adelante regidora Letty.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez comenta: Si muy buenas tardes, felicidades tesorera nos agrada bastante su informe, pero yo tengo muchas dudas respecto al tema de los recursos federales y las estatales, entonces me gustaría mucho en lo particular que se nos recibiera para que nos hable por ejemplo de los montos que han entrado en las zonas estatales y federales, bueno a quien corresponda lo hago de desarrollo también, checar pues son obras que tienen un retraso totales, la ciudadanía estamos esperando también todos los días respuestas en que convenios

sé que hay más convenios con las constructoras que están al frente, entonces yo creo que yo hablo de sellas mucho por favor y bebido a su profesionalismo sé que vamos a tener una buena respuesta, que en lo particular se nos hable de esas obras, de esos montos, y en el cómo vamos a lograr.

La Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal responde: Yo le puedo hablar de los montos, de las obras definitivamente yo no soy la encargada.

Interviene la C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez replica: No, no vamos a, por eso le digo que también vamos a trabajar con desarrollo para poder verificar todas las obras que tenemos.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Ahí para hacer una, usted le explica lo que le corresponde, invitan a desarrollo, a planeación, las regidora y el que se sume puede estar presentes sí, una reunión yo creo que hay integral es a lo que se refiere la regidora, Martin pidió la palabra.

El C. Regidor Propietario Martín Elías Ortega López expresa: Buenas tardes compañeros, Secretario, Presidente, Sindico, bueno para sumarme a la felicitación, sabemos que hay dos actores que pueden impactar las finanzas del municipio, los internos con los que nosotros tenemos control, recaudaciones etcétera, pero los externos es difícil de controlar a veces, porque pues no están en nuestras manos controlar, sin embargo, pues aquí vemos nosotros que tenemos una reducción histórica en de \$5´000,000.00 de pesos en la deuda pues la deuda pública se redujo una de \$5´000,000.00, también podemos decir y presumir que tuvimos lo del centauro que es algo muy importante, y además la deuda a corto plazo también se redujo a \$15´000,000.00 de pesos en contra el histórico, entonces eso nos ayudar mucho porque tenemos mucha responsabilidad de los manejo de las finanzas en esta administración y desde la pasada, donde los factores externos que a veces nos pueden golpear cualquier municipios se han manejado con mucha claridad y mucha transparencia, muchas felicidades tesorera, es cuanto Alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Martín, tiene la palabra David y luego Ramón por favor, adelante.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Gracias Alcalde, como hemos comentado en diversas ocasiones y durante la administración por ejemplo los ingresos perdón, las obras que se aplican en el REPUVE son obras que vienen de los recursos que se originan por la legalización de los carros, estos recursos llegan al estado y el estado solamente lo liberan una vez cuando se manda el proyecto ejecutivo del que se va a practicar, en ese sentido, pues eh debe existir esa esa justificación, y ahí las obras pues están de justificadas con esos recursos que se envían por parte del gobierno del Estado.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor David, tiene la palabra el regidor Ramón adelante.

El C. Regidor Propietario Ramón Ricardo Valenzuela Félix expone: Muy buenas tardes, con su permiso señor presidente pues me uno al comentario de mi compañero Martín en el sentido de que pues este año se concluyó lo del centauro, yo creo que eso habla de una administración sana, eficiente y transparente en el manejo de los recursos, eso quiere decir que las políticas públicas en materias en el área del ayuntamiento pues están siendo muy transparentes pero sobre todo transparentes están haciendo muy eficientes quiere decir que los recursos están alcanzando para cubrir deudas están alcanzando para los retroactividad y para todo el manejo que tiene el ayuntamiento, en este sentido la felicito tesorera por ese manejo que usted lleva en la tesorería municipal, y también pues que se redujo algo muy importante un punto que debe de ser muy sobresalientes es que se redujo la deuda, la deuda a corto plazo en \$15´000,000.00 de pesos yo creo que es histórico, yo creo que eso sigue hablando de que la administración pública municipal hacendaria está siendo muy eficiente, está haciendo muy responsable con los recursos de todos los Nogalenses, ese es mi comentario, es cuanto Presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Ramón Valenzuela, tiene la palabra la compañera Reichel, María Elena y luego la regidora Martha, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Elba Edith Reichel López expone: Buenas tardes, yo nada más quiero pues decir, resaltar pues de qué hemos tenido pues una administración bastante transparencia en el cual no tenemos ningún adeudo, en el en el mismo que se ha trabajado por 3 diferentes gobiernos con mis grandes obras en beneficio de los Nogalenses, del crecimiento de aquí de Nogales, felicitar a la tesorera por su gran labor no solamente en este avance trimestral sino en el pasado también donde demostró ella tener unas buenas finanzas, una cero endeudamientos somos una administración que se reconocen no solamente a nivel municipal sino también estatal, y por qué no decir que también federal por ahí andamos también sonado de que ha sido una gran administración de limpia, transparente y responsable con grandes obras y grandes trabajos que hace palpan, que se notan y se ven, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidora Reichel, adelante regidora María Elena.

La C. Regidora Propietaria María Elena Moreno Durazo expresa: Buenas tardes a todos, dice que todo lo que se mide se puede mejorar, yo sugiero que se vea como utilizar los recursos y procesos y felicidades por esta administración.

La C. Regidora Propietaria Martha Gabriela Castillo Chiquete comenta: Yo nada más quisiera recalcar que en el análisis de tuvimos con la tesorera vimos muy de cerca el ingreso que se tuvo por parte del repuve que fue de \$60´000,000.00 de pesos en donde se fueron directamente para la obra que creo que no es un tema menor y cabe resaltar que los ciudadanos están siendo beneficiados con este ingreso, es cuánto.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez comenta: Pues no puede ser de otra manera.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidora, adelante David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Por ultimo y subrayar, que en los temas de alguna observación que hayamos tenido por algún órgano fiscalizador a los que hemos estado en la administración pasada, inmersos en la comisión de hacienda como la que estamos ahorita han sido solventados, tenemos una buena calificación como municipio en este sentido, somos objeto también de crédito pero ahorita no son viables creo que nos comentó la tesorera por los intereses por el mercado tan inestable que se tiene, pero en este sentido yo creo que toda la cuenta pública que se ha enviado y los informes trimestrales pues han sido calificados en este sentido por el congreso del Estado, y en su momento por los órganos fiscalizadores lo cual ha arrojado una calificación notable para el municipio de Nogales, Sonora.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidor, damos la palabra a la regidora Leticia Amparano.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez expresa: Sí yo nada más les quiero recordar les quiero recordar que la deuda del Municipio son \$480´000,000.00 de pesos, le hemos disminuido \$15´000,000.00 de pesos falta demasiado pues es poco, no es como que todo es vida y dulzura pues, yo creo que sí hay que reconocer que ese centauro que se recuperó y que amenazaba la federación con retirarlo de Nogales es muy bueno, el recurso que viene de repuve pues todos sabemos que son para beneficios de obras que benefician a los ciudadanos, y pues mal sería que no se hiciera de esa manera, pero sino que nos interesa tremendamente es saber cuáles son las calles, cuáles son los beneficios, calle por calle, metro por metro, del recurso que se aplicó con el recurso en obras para beneficio de los Nogalenses, hay que ver pues cuántas calles fueron, hay que ver los nombres, hay que ver los metros para tener la certeza pues que esos sesenta y tantos millones de pesos se aplicaron ahí, y qué bueno que hubo este beneficio para todas las fronteras de nuestra nación, porque la verdad está muy lleno de carros pues que malamente siguen burlando y siguen cruzando y no vuelan pues los carros, por algo están entrando que esté militarizando la frontera, pero siguen cruzando carros y seguimos viendo mucho carro chueco, entonces \$5´000,000.00 de pesos también que trabajamos en obras pues también felicidades pero siento que falta mucho más, que el reconocimiento de la tesorería por esas aplicaciones y ese desempeño, pero sí aprobado, pero falta mucho por hacer, no es como que todo es perfecto y todo es vida y dulzura, falta mucho por hacer y qué bueno

que se están ejecutando y se está trabajando los recursos donde debe de ser.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, pidió la palabra Alfonso y luego la compañera Doris.

El C. Regidor Propietario Alfonso Heredia Rodríguez comenta: Buenas tardes compañeros, yo en lo particular no estuve en la comisión de entrega recepción pero también me he dado a la tarea de analizar como regidor y también felicitar por los ejercicios los últimos tres trimestres ahí revisamos y se ven muy buenos avances, como se ve la cosa se ve bien en ese tema, yo creo que es muy importante y siempre lo recalco, y lo menciono de una persona que viene de otro partido emanado que ganó, van a tener que estudiar esa cuestión, felicitar a la tesorera y al presidente, sobre la revisión de la obra pública y también sobre mi comisión también quiero comentar que estamos trabajando presidente en buscar mecanismos de usar la tecnología para utilizar medios para la recaudación, como poder eficientar la recaudación sin molestar al contribuyente, en su momento quiero ponerlas a consideración de usted, al señor secretario ya tuvimos ciertos comentarios ahí, porque sabemos las necesidades de la gente, pero puede haber muchas estrategias ponerlas a la mano más la facilidad de que pueden pagar mejor, entonces ese es mi comentario, es cuanto señor presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, tiene la palabra ahí la regidora Doris adelante.

La C. Regidora Propietaria Dora Alicia Ruelas Armenta expresa: Gracias Alcalde, pues igual felicito a la tesorera por este informe que acaba de presentar, pero si mi petición es que ojalá se siga volteando a ver todas esas calles de Nogales que en algún momento se les asignó incluso para su pavimentación, y pues no hay tal pavimentación como como calle verdad, están todavía pues la calle de terracería, ojalá de estos recursos del repuve y estos recursos que entran al ayuntamiento se puedan voltear a ver esas calles, yo sé que es todo un proceso estoy un procedimiento que se tiene que hacer para asignar el recurso, pero ojalá se voltee a ver porque son muchas, muchas las obras que supuestamente ya se hicieron en algún

momento y algunas administraciones y no hay tales obras, ojalá sí se siga volteando a ver esas calles y se les asignara más recurso, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, regidora, va la regidora Daniela.

La Regidora Propietaria Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández comenta: Quiero expresar a la tesorera un reconocimiento porque ha demostrado una gran responsabilidad, muchas a la maestra Julia felicidades.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, tiene la palabra la compañera Angelica.

La C. Regidora Propietaria Angélica Valdez Mendoza expone: Buenas tardes a todos, nada más comentar y felicitar a la compañera Huerta, aquí el detalle es que yo quiero dar la opinión y es que, nosotros que estamos en el tema con la industria sí yo estoy de acuerdo con lo que dice la compañera Leticia Amparano, para lo que es correcto la revisión y sé que al momento de que se revise todo va a salir en orden, nosotros estamos muy contentos tuvimos una reunión el día de hoy y sí por parte de los compañeros de la maquila los compañeros que se levantan y van a su área laboral diariamente, sí, sí ha habido en algún momento por el tema de las obras, ha habido muchas y no lo vamos a negar, pero también ha habido muchos comentarios positivos de gente que tienen años viviendo aquí en Nogales que dice que ellos nunca habían visto la inversión o en el tema de las obras que se están ejecutando ahorita, por una parte los ciudadanos y la gente que nosotros representamos está tranquila en ese en ese aspecto, si existe la molestia como todos los que estamos en esta mesa y no sabemos claro y lo he señalado, pero también existe la alegría de parte de ellos los que viven en las colonias populares hoy es que nosotros tenemos 20 años viviendo aquí y jamás se había visto este tipo de obra o es tipo de inversión, y la verdad eso lo felicito a este ayuntamiento y la administración pasada y esta que comienza como dice la regidora si hay mucho por hacer, pero cierto que las finanzas han sido sanas y los números no mienten, entonces vamos a trabajar de la mano también y observar y que cuando se observe también se diga que las cosas salieron de manera correcta, muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidora, tiene la palabra Letty, adelante.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez comenta: Miren, yo aprovecho el comentario que hace la regidora Doris respecto al tema de las obras de las no pavimentadas, me encantaría que el municipio ahorita y no es ahorita que le vamos a entrar unos días al tema de ingresos, va a ser un impacto para el erario del municipio actualmente, no, yo pido que se investiguen y que se clarifique quiénes son los responsables, quiénes se llevaron el recurso los anteriores alcaldes qué está pasando les tocaba ustedes realizar todo ese tema, esas calles que fueron de \$10´000,000.00 de \$8´000,000.00 de pesos y que son recursos que bajaron etiquetados, entonces es un tema que pido en lo particular también que se nos clarifiquen todos los detalles que están pendientes, aquí la necesidad de la gente no tiene color, hay una colonia que se llama la Colosio y que se barajaron \$8´000,000.00 de pesos para terminar la calle apaches, es una vergüenza que nada hicieron un colector ahí para tapar el ojo al macho y se fueron los \$8´000,000.00 de pesos, entonces tenemos años, 6 años esperando precisamente respuesta a este tema, así que yo creo que hay vinculación con otras direcciones o secretarías, les pedimos pues que se clarifiquen esos recursos y en vez de que el municipio ahorita aporte \$48´000,000.00 de pesos que están pendientes en el período que yo fui diputada federal y que se basaron esos recursos etiquetados, que regrese, que lo regresen los responsables de este golpe económico que se le da al municipio, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidora, tiene la palabra Masto.

El C. Regidor Propietario Alejandro Villaseñor Othón comenta: Bueno, pues para felicitar a la tesorera muy buena para este tema, en el tema de la deuda tanto de corto y largo plazo, independientemente de la cantidad que se le ha aportado esas deudas y es responsabilidad de todos los que estamos aquí, una, definir una estrategia para abonarle más a la deuda, y la deuda a largo plazo trabajar en 20 años vamos buscar una estrategia para que se apague en 18 años la deuda a corto plazo igual de esa teoría, y es una posibilidad de todos los que estamos aquí, y eso es siendo creativo

con los ingresos que entre más lana hay que proponer algo más sutil para el contribuyente, y otras cosas pero también dónde vamos a ahorrar dinero, en qué se está gastando dinero que no se ocupa, porque a la hora de que tienes más espacio para trabajar en cuanto a deuda con el capital que tienes, es como que cualquier caso que te empezó con la deuda más chiquita y ahí te va para arriba poco a poco vas pagando, pero esa responsabilidad de los que estamos aquí eh, no es la tesorera, la tesorera es nada más la ordenadora de los que estamos aquí, pero es la chamba de todos el tema de como buscar que los ingresos sea mejor y capitalizarlos a la deuda o algo más específico, pero es chamba de todos lo que estamos aquí, igual en los egresos hay que ver en qué podemos recortarla para el año que viene, ahí viene el presupuesto de ingresos y egresos y es responsabilidad de nosotros reportar esos egresos y que podamos etiquetarlos a la deuda de corto o largo plazo para decir, ah lo vamos a pagar en dieciséis años o diecisiete, ver algo más objetivo y muchas gracias tesorera por su informe muy clara la información.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias regidor, pidió la palabra el regidor Alfonso Heredia y luego Letty Calderón.

El C. Regidor Propietario Alfonso Heredia Rodríguez expresa: Y es lo correcto lo que dice Masto también, pero sí me refiero que creo que sí siempre que hay una necesidad de la gente pues, y como ayuntamiento también hay que ser sensibles en el momento ahora sí necesitamos dinero porque esas obras serán reflejadas a los ciudadanos, y siempre he pensado que pues siempre, la otra vez estuve con el subdirector ahí presidente con la cuestión de OOMAPAS, y han encontrado maneras de cómo darles oportunidad a la gente porque muchas veces no tienen la manera la verdad para pagar, quisieran pagar pero no pueden, entonces tenemos que encontrar un equilibrio nosotros lo que necesitamos de como funcionar como ayuntamiento para que pueda haber obras en beneficio de la gente y que la gente tenga las herramientas o tengan forma de cómo pagarlo, hicieron ahí una estrategia ahí de cómo pagar, en pagos, se ha juntado un millón y algo así me dijo el director que subió un poquito la recaudación sin estar hostigando o molestar o estar tocando la puerta al contribuyente porque a lo mejor uno como nosotros estamos preparados o algo llega y dices ay como sea pago, pero la otra gente que de verdad quiere o se les cobra no puede, entonces yo creo que hay que encontrar

mecanismos y formas de cómo hacer que la gente pague y que pueda pagar gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Tiene la palabra la regidora Ana Laura.

La C. Regidora Propietaria Leticia Calderón Fuentes comenta: Buenas tardes, felicitarla tesorera y también a usted Alcalde por sus gestiones sabemos que es su obligación como dice mucha gente, pero no todos los presidentes lo han hecho, y felicitarlo porque sé que toca puertas y que esta administración y la pasada han hecho buen trabajo, muchas felicidades Alcalde, que sigamos haciendo las cosas bien para la comunidad.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, tiene la palabra la regidora Edith.

La C. Regidora Propietaria Elba Edith Reichel López expresa: Para hablar un poquito sobre las obras, como bien lo dice aquí la compañera Letty Calderón, sabemos muy bien que son cuestiones que tienen que hacer el presidente y no todos la hacen y no por nada, y pues tirando un poquito de aceite, el presidente muy buen rating a nivel nacional y tenemos de las grandes cuestiones que ha logrado y que ha hecho de tocar mil puertas Nogales no se queda atrás en cuestión de obras, porque en obras están hechos historia por más de 110, 113 obras en concreto en las diferentes colonias, en los diferentes sectores ahorita lo comentó Doris no es fácil, es un proceso, es un proceso bastante no, es cansado, tampoco pero sí es de esperar, es de tocar puertas, es de ir a una dependencia y decir a otra checar, que son varias funciones la que es el poder pavimentar una colonia, una calle, y esto también se debe al bastante, al buen funcionamiento de lo que ha hecho la tesorería cuestión de poder recaudar, juntar, llevar buenos dineros y transparencias en las mejoras para nuestras diferentes colonias y sectores es lo que se viene pues ahora sí que, se viene a ver en los diferentes sectores, bueno en las más de cien obras que se han logrado y que se vienen por hacer, así como también la de calle apache que la conozco, tengo el gusto de conocer a vecinos de la calle Apache en la cual también se ha solicitado esta pavimentación, y con gusto no sé qué el apoyo, regidora Leticia Amparano para poder buscar la manera de lograr esa pavimentación así como muchas de que no han, de que tristemente

otros gobiernos la anunciaba como pavimentada, y aparece como pavimentada pero realmente no está pavimentada, tenemos a un presidente un alcalde que buscas podemos gestionar y poder lograr esas grandes necesidad que muchos ciudadanos y cientos de vecinos de colonos buscan subir por cada sector, y no dudo que vayamos a hacer historia en esta nueva administración para continuar con las grandes obras, y por supuesto pues con las grandes, aquí con la tesorera para llevar algunas gestiones de la transparencia de los dineros, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidora, Martín adelante.

El C. Regidor Propietario Martín Elías Ortega López expone: Muchas gracias Alcalde, nada más para comentarle compañera Leticia Amparano no podría estar más de acuerdo con usted y con sus comentarios, déjeme decirle que yo soy un fiel creyente de la mejora continua, realmente para mí es perfectible y se puede mejorar, entonces tenemos que estar de acuerdo con sus palabras y sus comentarios en ese sentido, porque pues nosotros el ingeniero yo tengo ese perfil de que todo se puede mejorar, pero a veces nos vamos en el raite como dicen, porque pensamos que las mejoras tiene que ser de miles de millones pero si analizamos lo que es la mejora continua.- Interviene la Regidora Leticia Amparano: yo no me voy en el raite eh que le quede claro.- Continúa el C. Regidor Martín Ortega: sí, sí, no, no sí me queda claro compañera, es positivo mi comentario hacia usted muy positivos, son pequeños cambios en los procesos productivos que nos permitan lograr una mejora en cualquier métrica como bien lo dijo el compañero Alejandro el famoso Masto, son pequeños cambios que se pueden hacer en todas las dependencias para lograr los objetivos que nos proponemos, y obviamente claro que vamos a hacerlo yo la felicito por dedicarnos a trabajar de esta forma, y pues nada más aclararle que nosotros aquí en esta administración, sí hemos percibido los detalles esos que por obvias razones no han mencionado aquí en la mesa, porque luego se nos caen los procedimientos, pero sí estamos peleando para que se le regrese al pueblo lo robado, porque realmente fue muy descarado, porque realmente si hubo mucho descaró en esa administración independientemente del color, yo igual que usted yo ya estoy sentado aquí yo ya no distingo de colores partidistas, yo digo que aquel que tenga que pagar algo, que hizo algo mal que pague, definitivamente estoy de acuerdo con usted, en ese sentido es mi comentario, pero si hay que apostar a la mejora continua, tenemos que mejorar en todos los procesos, incluido aquí

haciendo esto de regidores también, así que pues sería mi comentario nada más Alcalde.

En este momento interviene la C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez: Muy bien, nada más sería bueno que a nivel nacional también la unidad que se formó de regresarle al pueblo lo robado o se lo robaron, entonces sería bueno que le regresen al pueblo lo robado también, porque lo que me han recuperado se lo robaron en el sexenio pasado, entonces hay que ser congruentes pues, lo bueno es que Ramón tiene un cuñado bien sabroso.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, yo le diría que me uno a las felicitaciones aquí al buen trabajo y desempeño de Julia, pero también diciéndoles que es su responsabilidad y es su trabajo hacer las cosas bien y mejorarlas como lo hemos mencionado no le hacemos ningún favor a nadie en hacer las cosas bien tiene esta responsabilidad, y que bueno que así sea y en este momento, pues hay que mejorar, y también otro punto yo le pediría ante la insistencia de la mesa secretario que organice esa reunión propuesta por la regidora Letty, para que se expongan eso, porque si hay algo que presumir son las obras que hemos hecho y la transparencia que tienen, y que lo hagamos con que hagamos pública la reuniones esa.- Intervienen la C. Regidora Propietaria Leticia Amparano: okey, gracias Alcalde.- Continúa el C. Presidente Municipal: te encargo secretario y también sumamos a la sindico.- Responde el Secretario del Ayuntamiento: claro que si Presidente.- Interviene la C. Regidora Propietaria Leticia Amparano: y lo de los jurídicos también.- Continúa el C. Presidente Municipal: también lo hacemos eso, hay buenos temas ahí que comentar.- Expresando la C. Regidora Propietaria Leticia Amparano: gracias.- Manifestando el Presidente Municipal: gracias, pues seguimos adelante, estamos en el punto número 3) del primero punto, sí autorizan ustedes tiene información financiera del tercer trimestre presentada y su remisión al congreso del estado, sea a la brevedad, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.- El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad de los presentes que aprobado señor Presidente.- Manifestando el Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), la Información Financiera de la Administración Municipal correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, que se compone de lo siguiente: a) Balanza de Comprobación del 1 de Enero al 30 de Septiembre del año 2024; b) Estado de situación financiera del 1 de Enero al 30 de Septiembre del año 2024; y c) Estado de actividades del 1 de Enero al 30 de Septiembre del año 2024; y el envío al Congreso del Estado en términos del Artículo 61, Fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Seguimos con el orden del día, punto 3) y el II) del mismo, Acuerdo que aprueba y remite al Congreso del Estado Informe de Ingresos Adicionales del 1 de enero al 30 de septiembre del año 2024 de conformidad al artículo 61, fracción IV, inciso B), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si hay algún comentarios de parte del presidente de la comisión, después la tesorera y luego lo sometemos a votación, o si alguien más por supuesto, si estás de acuerdo en aprobar y remitir al congreso del estado el informe de ingresos adicionales del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2024, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- el Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad señor Presidente.- manifestando el Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), Informe sobre la recaudación de Ingresos Adicionales y/o excedentes correspondiente al período comprendido del 1° de Enero al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Nogales, Sonora.

Es obligación del Ayuntamiento informar al Congreso del Estado el ejercicio de todo ingreso adicional o excedente que reciba, de conformidad con lo que establece los artículos 136 fracción XXI de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Durante el período comprendido del 1° de enero al 30 de Septiembre del presente ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, obtuvo ingresos adicionales o excedentes que ascendieron a **9,690,490.39 pesos he hizo uso de remanentes del Ejercicio Fiscal Anterior por 39,236,224.39 pesos**, mismos que deben ser debidamente informados al Congreso del Estado, ingresos que superan el presupuesto anual autorizado de dicho ejercicio fiscal.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso B) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; El H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 del mes de Noviembre de 2024, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO

Que aprueba el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 30 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 1.- Que es obligación del Ayuntamiento informar al Congreso del Estado el ejercicio de todo ingreso adicional o excedente que reciba, de conformidad con lo que establece los artículos 136 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 2.- Durante el período comprendido del 1° de enero al 30 de Septiembre del presente ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, obtuvo ingresos adicionales o excedentes que ascendieron a **9 millones 690 mil 490 pesos con 39 centavos he hizo uso de remanentes del Ejercicio Fiscal Anterior por 39,236,224.39 pesos**, mismos que deben ser debidamente informados al Congreso del Estado, ingresos que superan el presupuesto anual autorizado de dicho ejercicio fiscal.

Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes

El Ayuntamiento recibió ingresos adicionales y/o excedentes por un importe de **9 millones 690 mil 490 pesos con 39 centavos he hizo uso de remanentes del Ejercicio Fiscal Anterior por 39,236,224.39 pesos**, de la siguiente manera:

Concepto del Ingreso	Ingreso Adicional y/o Excedente
-----------------------------	--

Aprovechamientos (Remanentes de Ejercicios Anteriores)	\$39,236,224.39
BANDAM TAA21-024/NADBC22-062" Programa de pre tratamiento de Aguas Residuales con Metales pesados y reúso en Nogales, Sonora	157,207.06
CONAFOR 2024 (Brigada de combate a Incendios forestales)	577,920.65
CONAVIM (Convenio para atención a Mujeres Víctimas de Violencia)	1,416,731.38
Convenio CEA (Abastecimiento de agua en pipas)	378,000.00
REPUVE (Provisiones Salariales y Económicas Ramo 23)	\$7,160,631.30
Total:	\$48,926,714.78

Artículo 4. - Se aprueba el envío al Congreso del Estado el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2024 del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en la forma y términos que está integrado.

Dicho Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes fue aprobado en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el día 11 del mes Noviembre del presente año, mediante Acta N° 4.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Punto III) Acuerdo por el que se aprueba la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento del Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2024, en términos del artículo 61, Fracción IV, Inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, quienes estén de acuerdo en aprobar esta publicación de los estados de origen y aplicación de los recursos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad de los presentes Presidente queda aprobado.- manifestando el Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), la publicación en la tabla de avisos del

Ayuntamiento del Estado de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2024, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Punto Número 4) Acuerdo por el que se aprueban las ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del periodo del 01 de Julio al 30 de Septiembre del año 2024, si están por la afirmativa de aprobar las ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al presupuesto de egresos presentadas, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad señor Presidente queda aprobado.- Manifestando el Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 integrantes), las Ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024, del Municipio de Nogales, Sonora,

Es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Por el período comprendido del 1° de Enero al 30 de septiembre del presente ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, autorizó ampliaciones líquidas por un importe de **\$48 millones 926 mil 714 pesos 45 centavos.** Modificando el presupuesto anual de egresos de la Administración Directa para el ejercicio fiscal 2024 que ascienden a **\$ 1 mil 407 millones 076 mil 269 pesos 58 centavos.**

Cabe señalar que durante este periodo el Ayuntamiento de Nogales ha aprobado las modificaciones presupuestales a fin de cumplir con los programas, planes y proyectos de las diferentes dependencias del Municipio. Lo anterior con el

propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al cierre del ejercicio.

En el presente, se informa de manera anualizada el comportamiento del ejercicio presupuestal del gasto considerando el presupuesto original, ampliaciones compensadas, así como el presupuesto modificado.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el

H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 del mes de Noviembre de 2024, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SEIS

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (+)

Justificación

El Ayuntamiento recibió ingresos por la cantidad de **\$3,773,722.50** recursos federales remanentes del ejercicio fiscal 2023, a Obras Públicas, derivados de los aprovechamientos por la Regularización de Vehículos de procedencia Extranjera con cargo al Ramo 23, a fin de realizar 3 pavimentaciones de las calles siguientes: Pavimentación Alfonso Acosta y Leonor Mandujano por \$1,735,058.27, Calle Leonor Mandujano \$804,899.23 y Calle Esmeralda por \$1,233,765.00, así como, **\$298.80** pesos, recurso federal, por concepto de REPUVE del ejercicio fiscal actual, por concepto de rendimientos financieros, asimismo, ingresó recurso Estatal por la cantidad de **\$378,000.00** a Imagen Urbana, por la Comisión Estatal del Agua, a fin de cumplir con el gasto de la contratación de pipas para el abastecimiento de agua en localidades con desabasto. Para el Tercer Trimestre 2024, el Ayuntamiento recibió ingresos adicionales por el convenio de la CONAFOR por **\$72,320.65** para la atención de incendios forestales.

Con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al 30 de septiembre de 2024 y para dar cumplimiento a programas, planes y proyectos de las diferentes dependencias del Municipio, se realizaron transferencias compensadas, por lo cual se presenta por Capítulo por clasificación objeto del gasto y se incluye un anexo por unidad responsable y partida específica de las adecuaciones presupuestarias realizadas.

Capítulo	Partida	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Vigente
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$469,558,886.09	\$0.00	\$469,558,886.09
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$271,557,666.51	-\$19,848,861.79	\$251,708,804.72
	11100	DIETAS	\$7,870,024.80	\$0.00	\$7,870,024.80
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$263,687,641.71	-\$19,848,861.79	\$243,838,779.92
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$1,000,000.00	\$77,124.14	\$1,077,124.14

	12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$1,000,000.00	\$77,124.14	\$1,077,124.14
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$57,721,166.78	\$21,039,663.88	\$78,760,830.66
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$12,957,580.01	-\$138,640.63	\$12,818,939.38
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$42,857,852.74	-\$70,378.12	\$42,787,474.62
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$795,734.03	\$14,775,544.13	\$15,571,278.16
	13400	COMPENSACIONES	\$1,110,000.00	\$6,473,138.50	\$7,583,138.50
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$106,069,633.13	\$2,594,497.08	\$108,664,130.21
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$85,307,602.31	-\$2,469,271.37	\$82,838,330.94
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$20,762,030.82	\$5,063,768.45	\$25,825,799.27
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$33,210,419.67	-\$3,862,423.31	\$29,347,996.36
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$2,136,884.40	\$0.00	\$2,136,884.40
	15200	INDEMNIZACIONES	\$12,000,000.00	\$0.00	\$12,000,000.00
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$19,073,535.27	-\$3,862,423.31	\$15,211,111.96
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$100,128,999.99	\$1,484,911.90	\$101,613,911.89
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$5,190,321.66	\$277,076.90	\$5,467,398.56
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,350,735.98	-\$169,378.77	\$2,181,357.21
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$1,093,845.17	-\$191,689.00	\$902,156.17
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$50,036.00	\$82,051.00	\$132,087.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$1,604,129.51	\$602,668.67	\$2,206,798.18
	21700	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	\$46,575.00	-\$46,575.00	\$0.00
	21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$2,502,576.01	-\$411,203.14	\$2,091,372.87
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$2,356,714.63	-\$488,546.74	\$1,868,167.89
	22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$113,136.75	\$30,500.00	\$143,636.75
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$32,724.63	\$46,843.60	\$79,568.23
	23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	23300	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$13,434,462.48	\$2,282,134.96	\$15,716,597.44
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$1,000.00	\$118,945.35	\$119,945.35
	24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$52,136.75	\$198,000.00	\$250,136.75
	24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$21,424.50	\$15,000.00	\$36,424.50
	24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$60,012.00	-\$15,000.00	\$45,012.00
	24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$10,574,924.00	-\$365,556.42	\$10,209,367.58
	24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$0.00	\$569,633.04	\$569,633.04
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$342,168.25	-\$9,196.00	\$332,972.25
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$2,382,796.98	\$1,750,308.99	\$4,133,105.97
	25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$3,089,401.28	\$383,183.43	\$3,472,584.71

25100	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$83,996.70	\$30,000.00	\$113,996.70
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$105,250.00	\$142,000.00	\$247,250.00
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$1,185,356.58	\$232,083.43	\$1,417,440.01
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$1,714,786.00	-\$67,500.00	\$1,647,286.00
25500	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$0.00	\$36,100.00	\$36,100.00
25600	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$0.00	\$10,500.00	\$10,500.00
25900	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$43,322,240.83	-\$830,084.00	\$42,492,156.83
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$43,322,240.83	-\$830,084.00	\$42,492,156.83
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$6,342,029.19	\$1,080,656.52	\$7,422,685.71
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$5,268,275.14	\$1,202,293.80	\$6,470,568.94
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$1,038,779.05	-\$97,906.28	\$940,872.77
27300	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$34,963.00	-\$34,963.00	\$0.00
27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$12.00	\$11,232.00	\$11,244.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$1,400,012.00	\$577,250.87	\$1,977,262.87
28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$1,200,000.00	\$156,063.87	\$1,356,063.87
28300	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$200,012.00	\$421,187.00	\$621,199.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$24,797,956.54	-\$1,874,103.64	\$22,923,852.90
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$4,474,812.31	-\$997,295.07	\$3,477,517.24
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$248,949.19	\$18,778.62	\$267,727.81
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$31,074.00	\$5,000.00	\$36,074.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$459,060.16	\$11,333.00	\$470,393.16
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$19,425,010.88	-\$892,720.19	\$18,532,290.69
29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$149,050.00	-\$10,000.00	\$139,050.00
29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$10,000.00	-\$9,200.00	\$800.00
30000	30000 SERVICIOS GENERALES	\$149,839,200.26	\$4,736,341.06	\$154,575,541.32
31000	SERVICIOS BASICOS	\$43,800,582.47	\$326,570.00	\$44,127,152.47
31100	ENERGIA ELECTRICA	\$40,020,000.00	\$0.00	\$40,020,000.00
31200	GAS	\$136,483.92	\$0.00	\$136,483.92
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$2,616,949.99	-\$5,000.00	\$2,611,949.99
31600	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00
31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$745,550.00	\$334,000.00	\$1,079,550.00
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$121,598.56	-\$2,430.00	\$119,168.56
32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$15,947,731.78	-\$240,358.00	\$15,707,373.78
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$15,353,711.46	-\$240,358.00	\$15,113,353.46
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$36.00	\$0.00	\$36.00
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$593,972.32	\$0.00	\$593,972.32

33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$18,598,692.28	-\$173,073.06	\$18,425,619.22
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y	\$1,163,366.07	-\$64,000.00	\$1,099,366.07
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$220,012.00	-\$100,000.00	\$120,012.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$10,138,027.02	-\$282,095.96	\$9,855,931.06
33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$5,723,384.06	-\$177,118.16	\$5,546,265.90
33500	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	\$1,100,000.00	\$17,207.06	\$1,117,207.06
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$253,903.13	\$432,934.00	\$686,837.13
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$20,506,284.50	\$4,088,526.28	\$24,594,810.78
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$2,622,525.44	\$496,000.00	\$3,118,525.44
34200	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	\$1,277,246.00	-\$686,463.72	\$590,782.28
34300	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$2,266,337.83	\$6,721,076.08	\$8,987,413.91
34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$14,337,485.37	-\$2,442,086.08	\$11,895,399.29
34700	FLETES Y MANIOBRAS	\$2,689.86	\$0.00	\$2,689.86
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$14,735,770.49	-\$2,789,719.33	\$11,946,051.16
35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$7,686,786.44	-\$2,902,611.33	\$4,784,175.11
35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$417,754.82	-\$42,412.59	\$375,342.23
35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$98,535.94	-\$44,776.15	\$53,759.79
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,293,872.64	-\$82,119.85	\$5,211,752.79
35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$91,828.65	\$322,200.59	\$414,029.24
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$40,000.00	-\$37,000.00	\$3,000.00
35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$1,106,992.00	-\$3,000.00	\$1,103,992.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$9,429,071.16	\$0.00	\$9,429,071.16
36100	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	\$9,379,071.16	\$0.00	\$9,379,071.16
36200	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$2,624,091.31	-\$298,777.55	\$2,325,313.76
37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$2,619,275.17	-\$298,777.55	\$2,320,497.62
37600	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$4,816.14	\$0.00	\$4,816.14
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$8,830,771.36	\$4,588,272.72	\$13,419,044.08
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$625,189.94	-\$103,600.00	\$521,589.94
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$7,980,581.42	\$4,912,872.72	\$12,893,454.14
38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$95,000.00	-\$91,000.00	\$4,000.00
38500	GASTOS DE REPRESENTACION	\$130,000.00	-\$130,000.00	\$0.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$15,366,204.91	-\$765,100.00	\$14,601,104.91
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$10,048,983.83	-\$26,000.00	\$10,022,983.83
39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$5,274,781.32	-\$739,100.00	\$4,535,681.32
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$42,439.76	\$0.00	\$42,439.76
40000	40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$226,664,527.85	\$1,887,912.03	\$228,552,439.88

41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$135,402,653.98	\$1,416,731.38	\$136,819,385.36
41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$135,402,653.98	\$1,416,731.38	\$136,819,385.36
44000	AYUDAS SOCIALES	\$50,521,158.27	\$471,180.65	\$50,992,338.92
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$10,282,354.47	\$0.00	\$10,282,354.47
44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$14,667,441.00	\$0.00	\$14,667,441.00
44300	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$155,338.00	\$0.00	\$155,338.00
44400	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	\$42,440.00	\$0.00	\$42,440.00
44500	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$24,998,584.80	\$0.00	\$24,998,584.80
44800	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$375,000.00	\$471,180.65	\$846,180.65
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$38,387,646.60	\$0.00	\$38,387,646.60
45200	JUBILACIONES	\$38,387,646.60	\$0.00	\$38,387,646.60
48000	DONATIVOS	\$2,353,069.00	\$0.00	\$2,353,069.00
48100	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$2,353,069.00	\$0.00	\$2,353,069.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$59,089,757.27	\$5,494,355.13	\$64,584,112.40
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$5,493,540.03	\$249,936.59	\$5,743,476.62
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$2,548,830.58	-\$231,863.41	\$2,316,967.17
51200	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$50,012.00	\$0.00	\$50,012.00
51300	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00
51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$2,412,507.80	-\$15,781.18	\$2,396,726.62
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$482,189.65	\$297,581.18	\$779,770.83
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$687,947.02	\$5,400.00	\$693,347.02
52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$442,488.50	-\$42,720.00	\$399,768.50
52200	APARATOS DEPORTIVOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$245,434.52	\$15,800.00	\$261,234.52
52900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$12.00	\$32,320.00	\$32,332.00
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$600,000.00	-\$25,000.00	\$575,000.00
53100	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$600,000.00	-\$25,000.00	\$575,000.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$36,884,966.69	\$598,300.10	\$37,483,266.79
54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$36,379,324.49	-\$280,177.94	\$36,099,146.55
54200	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$505,630.20	-\$421,521.96	\$84,108.24
54900	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$12.00	\$1,300,000.00	\$1,300,012.00
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$13.00	\$3,243,936.13	\$3,243,949.13
55100	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$13.00	\$3,243,936.13	\$3,243,949.13
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$13,297,929.71	\$1,691,782.31	\$14,989,712.02
56100	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$1,100,000.00	\$0.00	\$1,100,000.00
56300	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$5,187,200.00	\$2,663,240.31	\$7,850,440.31
56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$816,874.60	\$20,000.00	\$836,874.60
56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$1,281,758.78	\$19,400.00	\$1,301,158.78

	56600	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$3,500,000.00	-\$1,277,058.00	\$2,222,942.00
	56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$1,412,096.33	\$266,200.00	\$1,678,296.33
	57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$399,857.50	-\$295,000.00	\$104,857.50
	57800	ARBOLES Y PLANTAS	\$399,857.50	-\$295,000.00	\$104,857.50
	58000	BIENES INMUEBLES	\$1,175,503.32	\$0.00	\$1,175,503.32
	58100	TERRENOS	\$1,175,503.32	\$0.00	\$1,175,503.32
	59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$550,000.00	\$25,000.00	\$575,000.00
	59100	SOFTWARE	\$100,000.00	-\$8,000.00	\$92,000.00
	59700	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	\$450,000.00	\$33,000.00	\$483,000.00
60000	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$247,642,147.21	\$52,396,855.36	\$300,039,002.57
	61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$247,642,147.21	\$52,396,855.36	\$300,039,002.57
	61100	EDIFICACION HABITACIONAL	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
	61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$13,244,336.15	\$7,070,298.10	\$20,314,634.25
	61300	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN	\$3,000,000.00	\$602,324.40	\$3,602,324.40
	61400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$57,942,539.87	\$5,662,473.91	\$63,605,013.78
	61410	ELECTRIFICACIÓN URBANA	\$2,754,858.94	\$0.00	\$2,754,858.94
	61500	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$172,455,271.19	\$34,681,924.61	\$207,137,195.80
	61700	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$0.00	\$4,379,834.34	\$4,379,834.34
70000	70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$10,000,000.31	-\$9,373,661.03	\$626,339.28
	79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$10,000,000.31	-\$9,373,661.03	\$626,339.28
	79900	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$10,000,000.31	-\$9,373,661.03	\$626,339.28
90000	90000	DEUDA PUBLICA	\$95,226,036.15	-\$7,700,000.00	\$87,526,036.15
	91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$6,924,010.85	\$0.00	\$6,924,010.85
	91100	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$6,924,010.85	\$0.00	\$6,924,010.85
	92000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$68,000,000.00	\$0.00	\$68,000,000.00
	92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	\$68,000,000.00	\$0.00	\$68,000,000.00
	95000	COSTO POR COBERTURAS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00
	95100	COSTOS POR COBERTURAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00
	99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$13,302,025.30	-\$7,700,000.00	\$5,602,025.30
	99100	ADEFAS	\$13,302,025.30	-\$7,700,000.00	\$5,602,025.30
	Total		\$1,358,149,555.13	\$48,926,714.45	\$1,407,076,269.58

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 11 del mes Noviembre del presente año, mediante Acta N° 4.

**ANEXO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS Y TRANSFERENCIAS
COMPENSADAS DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR
UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA ESPECIFICA AL PRESUPUESTO
DE EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

Capítulo	Partida	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Vigente
A0101 OFICINA DE REGIDORES					
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$12,504,815.02	\$0.00	\$12,504,815.02
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$8,669,529.84	\$0.00	\$8,669,529.84
	11100	DIETAS	\$7,870,024.80	\$0.00	\$7,870,024.80
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$799,505.04	\$0.00	\$799,505.04
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,300,718.50	\$0.00	\$1,300,718.50
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$58,451.94	\$0.00	\$58,451.94
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$1,242,266.56	\$0.00	\$1,242,266.56
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$2,486,429.48	\$0.00	\$2,486,429.48
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$985,076.49	\$0.00	\$985,076.49
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$1,501,352.99	\$0.00	\$1,501,352.99
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$48,137.20	\$0.00	\$48,137.20
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$11,246.76	\$0.00	\$11,246.76
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$36,890.44	\$0.00	\$36,890.44
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$977,533.79	-\$6,900.00	\$970,633.79
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$63,993.84	-\$4,900.00	\$59,093.84
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$42,349.53	-\$4,900.00	\$37,449.53
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$21,644.31	\$0.00	\$21,644.31
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$81,424.42	-\$4,000.00	\$77,424.42
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$80,000.00	-\$4,000.00	\$76,000.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$1,424.42	\$0.00	\$1,424.42
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$832,000.00	\$0.00	\$832,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$832,000.00	\$0.00	\$832,000.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$115.53	\$0.00	\$115.53
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$115.53	\$0.00	\$115.53
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$467,819.12	-\$21,795.00	\$446,024.12

	31000	SERVICIOS BASICOS	\$60,676.48	\$0.00	\$60,676.48
	31200	GAS	\$16,621.92	\$0.00	\$16,621.92
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$44,054.56	\$0.00	\$44,054.56
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$699.84	\$0.00	\$699.84
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$699.84	\$0.00	\$699.84
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$406,442.80	-\$21,795.00	\$384,647.80
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$406,442.80	-\$21,795.00	\$384,647.80
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$0.00	\$6,900.00	\$6,900.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$0.00	\$4,900.00	\$4,900.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00	\$4,900.00	\$4,900.00
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
	52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
		OFICINA DE REGIDORES	\$14,950,167.93	-\$21,795.00	\$14,928,372.93
		B0201 DESPACHO DEL SINDICO			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$6,569,647.11	\$0.00	\$6,569,647.11
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$4,406,683.91	\$0.00	\$4,406,683.91
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$4,406,683.91	\$0.00	\$4,406,683.91
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$692,706.20	\$0.00	\$692,706.20
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$50,277.42	\$0.00	\$50,277.42
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$642,428.78	\$0.00	\$642,428.78
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,422,119.80	\$0.00	\$1,422,119.80
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$805,484.04	\$0.00	\$805,484.04
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$616,635.76	\$0.00	\$616,635.76
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$48,137.20	\$0.00	\$48,137.20
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$11,246.76	\$0.00	\$11,246.76
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$36,890.44	\$0.00	\$36,890.44
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$271,382.89	\$60,000.00	\$331,382.89
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$80,920.54	-\$12,211.40	\$68,709.14
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$40,000.00	-\$4,211.40	\$35,788.60
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$10,000.00	-\$1,000.00	\$9,000.00
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$25,920.54	-\$7,000.00	\$18,920.54

	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$37,334.52	-\$4,500.00	\$32,834.52
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$37,334.52	-\$4,500.00	\$32,834.52
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$131,316.66	\$60,000.00	\$191,316.66
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$131,316.66	\$60,000.00	\$191,316.66
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$21,811.17	\$16,711.40	\$38,522.57
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$2,320.47	\$16,711.40	\$19,031.87
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$9,120.00	\$0.00	\$9,120.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$10,370.70	-\$1,000.00	\$9,370.70
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$5,909,162.76	-\$60,000.00	\$5,849,162.76
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$81,388.26	\$0.00	\$81,388.26
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$77,724.36	\$0.00	\$77,724.36
	31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$3,663.90	\$0.00	\$3,663.90
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$536,233.50	\$0.00	\$536,233.50
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$512,051.76	\$0.00	\$512,051.76
	33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$24,181.74	\$0.00	\$24,181.74
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$487,200.00	\$487,200.00
	34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$0.00	\$487,200.00	\$487,200.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$43,917.12	\$0.00	\$43,917.12
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$23,001.84	\$0.00	\$23,001.84
	35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$11,500.92	-\$11,500.00	\$0.92
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$9,414.36	\$0.00	\$9,414.36
	35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$11,500.00	\$11,500.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$104,539.14	-\$60,000.00	\$44,539.14
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$104,539.14	-\$60,000.00	\$44,539.14
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$34,502.76	\$0.00	\$34,502.76
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$34,502.76	\$0.00	\$34,502.76
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$5,108,581.98	-\$487,200.00	\$4,621,381.98
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$133,800.66	\$0.00	\$133,800.66
	39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$4,974,781.32	-\$487,200.00	\$4,487,581.32
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$1,225,972.05	\$0.00	\$1,225,972.05
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$50,468.73	-\$13,800.00	\$36,668.73
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$4,347.00	\$0.00	\$4,347.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$42,606.89	-\$13,800.00	\$28,806.89

	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$3,514.84	\$0.00	\$3,514.84
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$13,800.00	\$13,800.00
	52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$13,800.00	\$13,800.00
	58000	BIENES INMUEBLES	\$1,175,503.32	\$0.00	\$1,175,503.32
	58100	TERRENOS	\$1,175,503.32	\$0.00	\$1,175,503.32
		DESPACHO DEL SINDICO	\$13,976,164.81	\$0.00	\$13,976,164.81
		C0301 DESPACHO DEL PRESIDENTE			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$8,204,544.10	-\$555,652.07	\$7,648,892.03
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$5,383,146.30	-\$827,047.24	\$4,556,099.06
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$5,383,146.30	-\$827,047.24	\$4,556,099.06
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$831,895.63	\$77,350.11	\$909,245.74
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$57,368.58	\$0.00	\$57,368.58
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$774,527.05	\$0.00	\$774,527.05
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$77,350.11	\$77,350.11
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,941,364.97	\$194,045.06	\$2,135,410.03
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,373,320.40	-\$47,488.46	\$1,325,831.94
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$568,044.57	\$241,533.52	\$809,578.09
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$48,137.20	\$0.00	\$48,137.20
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$11,246.76	\$0.00	\$11,246.76
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$36,890.44	\$0.00	\$36,890.44
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$513,680.51	\$4,000.00	\$517,680.51
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$128,340.00	\$4,000.00	\$132,340.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$128,340.00	-\$17,000.00	\$111,340.00
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$0.00	\$17,000.00	\$17,000.00
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$380,000.00	-\$3,500.00	\$376,500.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$380,000.00	-\$18,500.00	\$361,500.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$5,340.51	\$0.00	\$5,340.51
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$5,340.51	\$0.00	\$5,340.51
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$7,222,280.36	\$4,609,000.00	\$11,831,280.36
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$186,799.99	\$0.00	\$186,799.99
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$52,249.99	\$0.00	\$52,249.99

	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$134,550.00	\$0.00	\$134,550.00
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,620,000.00	\$0.00	\$1,620,000.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$1,620,000.00	\$0.00	\$1,620,000.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$124,200.00	\$98,200.00	\$222,400.00
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$124,200.00	\$98,200.00	\$222,400.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$644,268.43	-\$98,200.00	\$546,068.43
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$639,452.29	-\$98,200.00	\$541,252.29
	37600	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$4,816.14	\$0.00	\$4,816.14
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$4,647,011.94	\$4,609,000.00	\$9,256,011.94
	38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$410,511.94	-\$30,000.00	\$380,511.94
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$4,236,500.00	\$4,639,000.00	\$8,875,500.00
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,150,970.47	\$0.00	\$1,150,970.47
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$1,150,970.47	\$0.00	\$1,150,970.47
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$1,150,970.47	\$0.00	\$1,150,970.47
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$343,617.92	\$0.00	\$343,617.92
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$279,450.00	-\$30,000.00	\$249,450.00
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$207,000.00	-\$30,000.00	\$177,000.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$72,450.00	\$0.00	\$72,450.00
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$64,167.92	\$0.00	\$64,167.92
	52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$64,167.92	\$0.00	\$64,167.92
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
	56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
		DESPACHO DEL PRESIDENTE	\$17,435,093.36	\$4,057,347.93	\$21,492,441.29
		C0302 SECRETARIA PARTICULAR			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$187,137.65	-\$20,366.27	\$166,771.38
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$137,209.73	-\$20,366.27	\$116,843.46
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$137,209.73	-\$20,366.27	\$116,843.46
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$19,119.39	\$0.00	\$19,119.39
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$19,119.39	\$0.00	\$19,119.39
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$30,808.53	\$0.00	\$30,808.53
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$30,808.53	\$0.00	\$30,808.53
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$699,866.95	\$0.00	\$699,866.95
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$106,366.95	\$0.00	\$106,366.95
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$23,566.95	\$0.00	\$23,566.95
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$82,800.00	\$0.00	\$82,800.00

	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$517,500.00	\$0.00	\$517,500.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$517,500.00	\$0.00	\$517,500.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$76,000.00	\$0.00	\$76,000.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$76,000.00	\$0.00	\$76,000.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$445,625.70	\$30,000.00	\$475,625.70
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$293,475.70	\$0.00	\$293,475.70
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$293,475.70	\$0.00	\$293,475.70
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$152,150.00	\$30,000.00	\$182,150.00
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$10,000.00	-\$3,000.00	\$7,000.00
	35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$49,000.00	-\$13,000.00	\$36,000.00
	35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$13,000.00	\$13,000.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$93,150.00	\$0.00	\$93,150.00
	35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$33,000.00	\$33,000.00
		SECRETARIA PARTICULAR	\$1,332,630.30	\$9,633.73	\$1,342,264.03
		D0401 DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$8,536,229.45	\$8,509,232.14	\$17,045,461.59
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$5,525,783.81	\$7,937,601.64	\$13,463,385.45
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$5,525,783.81	\$7,937,601.64	\$13,463,385.45
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$23,311.30	\$23,311.30
	12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$0.00	\$23,311.30	\$23,311.30
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,016,603.20	\$151,908.83	\$1,168,512.03
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$165,062.16	\$82,779.29	\$247,841.45
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$851,541.04	\$20,027.19	\$871,568.23
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$49,102.35	\$49,102.35
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,849,430.84	\$396,410.37	\$2,245,841.21
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,135,611.58	-\$76,873.74	\$1,058,737.84
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$713,819.26	\$473,284.11	\$1,187,103.37
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$144,411.60	\$0.00	\$144,411.60
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$33,740.28	\$0.00	\$33,740.28
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$110,671.32	\$0.00	\$110,671.32
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$710,000.00	-\$13,920.00	\$696,080.00
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$380,000.00	-\$15,920.00	\$364,080.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$300,000.00	-\$15,920.00	\$284,080.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00

	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$50,000.00	\$2,000.00	\$52,000.00
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$4,292,044.62	\$505,420.00	\$4,797,464.62
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$194,099.99	\$0.00	\$194,099.99
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$188,099.99	\$0.00	\$188,099.99
	31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
	32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$593,972.32	\$0.00	\$593,972.32
	32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$593,972.32	\$0.00	\$593,972.32
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,620,000.00	\$505,420.00	\$3,125,420.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$2,620,000.00	\$99,420.00	\$2,719,420.00
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$0.00	\$406,000.00	\$406,000.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$220,000.00	\$0.00	\$220,000.00
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$60,000.00	\$20,000.00	\$80,000.00
	35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$60,000.00	-\$20,000.00	\$40,000.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$553,972.31	\$0.00	\$553,972.31
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$553,972.31	\$0.00	\$553,972.31
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$26,873,584.80	\$0.00	\$26,873,584.80
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$25,673,584.80	\$0.00	\$25,673,584.80
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
	44500	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$24,898,584.80	\$0.00	\$24,898,584.80
	44800	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$375,000.00	\$0.00	\$375,000.00
	48000	DONATIVOS	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00
	48100	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$350,000.00	-\$37,000.00	\$313,000.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$250,000.00	-\$30,000.00	\$220,000.00
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$150,000.00	-\$30,000.00	\$120,000.00

	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00
	53100	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$100,000.00	-\$67,000.00	\$33,000.00
	56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$100,000.00	-\$67,000.00	\$33,000.00
DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO D0402 SUBDIR. DE SERVICIOS DE GOBIERNO			\$40,761,858.87	\$8,963,732.14	\$49,725,591.01
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$510,442.61	-\$50,134.24	\$460,308.37
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$283,606.07	-\$33,705.22	\$249,900.85
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$283,606.07	-\$33,705.22	\$249,900.85
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$92,520.67	-\$16,429.02	\$76,091.65
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$42,540.91	-\$16,429.02	\$26,111.89
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$49,979.76	\$0.00	\$49,979.76
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$134,315.87	\$0.00	\$134,315.87
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$134,315.87	\$0.00	\$134,315.87
SUBDIR. DE SERVICIOS DE GOBIERNO D0403 COMISARIAS			\$510,442.61	-\$50,134.24	\$460,308.37
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$628,898.34	-\$63,004.09	\$565,894.25
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$411,629.21	-\$103,469.63	\$308,159.58
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$411,629.21	-\$103,469.63	\$308,159.58
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$57,358.17	\$0.00	\$57,358.17
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$57,358.17	\$0.00	\$57,358.17
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$159,910.96	\$40,465.54	\$200,376.50
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$129,102.43	\$0.00	\$129,102.43
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$30,808.53	\$40,465.54	\$71,274.07
COMISARIAS			\$628,898.34	-\$63,004.09	\$565,894.25
D0405 PROTECCIÓN CIVIL					
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,489,199.40	-\$351,654.13	\$1,137,545.27
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,045,164.23	-\$373,075.46	\$672,088.77
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,045,164.23	-\$373,075.46	\$672,088.77
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$159,290.74	\$21,421.33	\$180,712.07
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$10,958.41	\$0.00	\$10,958.41
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$148,332.33	\$0.00	\$148,332.33
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$21,421.33	\$21,421.33

	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$284,744.43	\$0.00	\$284,744.43
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$93,021.29	\$0.00	\$93,021.29
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$191,723.14	\$0.00	\$191,723.14
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$480,000.00	\$106,740.00	\$586,740.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$250,000.00	\$4,740.00	\$254,740.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$250,000.00	\$4,740.00	\$254,740.00
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$60,000.00	\$70,000.00	\$130,000.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$20,000.00	\$70,000.00	\$90,000.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$170,000.00	\$32,000.00	\$202,000.00
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$20,000.00	\$32,000.00	\$52,000.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$81,000.00	\$0.00	\$81,000.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$61,000.00	\$0.00	\$61,000.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$61,000.00	\$0.00	\$61,000.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$471,180.65	\$471,180.65
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$471,180.65	\$471,180.65
	44800	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$0.00	\$471,180.65	\$471,180.65
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$640,000.00	-\$563,000.00	\$77,000.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$600,000.00	-\$600,000.00	\$0.00
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$600,000.00	-\$600,000.00	\$0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$40,000.00	\$37,000.00	\$77,000.00
	56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00
	56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
		PROTECCIÓN CIVIL	\$2,690,199.40	-\$336,733.48	\$2,353,465.92
		D0406 JUZGADO CALIFICADOR			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$9,217,505.41	-\$1,728,606.65	\$7,488,898.76
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$5,807,281.73	-\$1,659,389.93	\$4,147,891.80
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$5,807,281.73	-\$1,659,389.93	\$4,147,891.80
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,051,578.26	-\$69,216.72	\$982,361.54
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$187,016.85	-\$49,189.53	\$137,827.32
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$864,561.41	-\$20,027.19	\$844,534.22
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$2,310,508.22	\$0.00	\$2,310,508.22

	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,893,310.10	\$0.00	\$1,893,310.10
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$417,198.12	\$0.00	\$417,198.12
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$48,137.20	\$0.00	\$48,137.20
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$11,246.76	\$0.00	\$11,246.76
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$36,890.44	\$0.00	\$36,890.44
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
	25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$120,000.00	\$120,000.00
	25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$0.00	\$120,000.00	\$120,000.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$70,000.00	-\$70,000.00	\$0.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$70,000.00	-\$70,000.00	\$0.00
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
		JUZGADO CALIFICADOR	\$9,337,505.41	-\$1,728,606.65	\$7,608,898.76
		D0407 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,625,902.07	-\$1,054,047.08	\$4,571,854.99
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,593,743.01	-\$1,156,584.40	\$2,437,158.61
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$3,593,743.01	-\$1,156,584.40	\$2,437,158.61
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$699,760.54	\$102,537.32	\$802,297.86
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$130,195.90	\$0.00	\$130,195.90
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$569,564.64	\$0.00	\$569,564.64
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$102,537.32	\$102,537.32
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,236,124.12	\$0.00	\$1,236,124.12
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$814,827.07	\$0.00	\$814,827.07
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$421,297.05	\$0.00	\$421,297.05
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$96,274.40	\$0.00	\$96,274.40
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$22,493.52	\$0.00	\$22,493.52
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$73,780.88	\$0.00	\$73,780.88
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
		INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	\$5,775,902.07	-\$1,054,047.08	\$4,721,854.99
		D0409 ACCIÓN CÍVICA			

10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$867,828.96	-\$32,362.61	\$835,466.35
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$423,355.86	-\$32,362.61	\$390,993.25
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$423,355.86	-\$32,362.61	\$390,993.25
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$146,449.97	\$0.00	\$146,449.97
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$45,897.04	\$0.00	\$45,897.04
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$100,552.93	\$0.00	\$100,552.93
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$201,748.73	\$0.00	\$201,748.73
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$201,748.73	\$0.00	\$201,748.73
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$96,274.40	\$0.00	\$96,274.40
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$22,493.52	\$0.00	\$22,493.52
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$73,780.88	\$0.00	\$73,780.88
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
	52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
		ACCIÓN CÍVICA	\$1,012,828.96	-\$32,362.61	\$980,466.35
		E0501 DESPACHO DEL TESORERO			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,975,112.37	\$201,749.23	\$3,176,861.60
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,094,918.12	\$0.00	\$2,094,918.12
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,094,918.12	\$0.00	\$2,094,918.12
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$300,914.89	\$0.00	\$300,914.89
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$7,223.74	\$0.00	\$7,223.74
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$293,691.15	\$0.00	\$293,691.15
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$579,279.36	\$201,749.23	\$781,028.59
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$196,671.62	-\$39,872.88	\$156,798.74
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$382,607.74	\$241,622.11	\$624,229.85
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$648,152.00	\$0.00	\$648,152.00
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$332,522.00	-\$7,500.00	\$325,022.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$189,708.00	-\$10,000.00	\$179,708.00
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00

	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$142,814.00	-\$2,500.00	\$140,314.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$144,254.00	\$0.00	\$144,254.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$144,254.00	\$0.00	\$144,254.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$6,000.00	\$7,088.00	\$13,088.00
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$6,000.00	\$2,088.00	\$8,088.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
	25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00
	25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$63,178.00	\$0.00	\$63,178.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$63,178.00	\$0.00	\$63,178.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$102,198.00	-\$2,088.00	\$100,110.00
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$47,826.00	-\$2,088.00	\$45,738.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$54,372.00	\$0.00	\$54,372.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$2,016,767.96	-\$301,710.00	\$1,715,057.96
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$155,046.96	\$6,000.00	\$161,046.96
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$155,046.96	\$0.00	\$155,046.96
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,551,445.00	-\$300,000.00	\$1,251,445.00
	33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y	\$510,409.00	\$0.00	\$510,409.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$1,021,101.00	-\$300,000.00	\$721,101.00
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$19,935.00	\$0.00	\$19,935.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$89,871.37	-\$6,000.00	\$83,871.37
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$34,222.00	-\$8,000.00	\$26,222.00
	35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$36,462.37	\$0.00	\$36,462.37
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$19,187.00	\$2,000.00	\$21,187.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$136,090.00	\$0.00	\$136,090.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$136,090.00	\$0.00	\$136,090.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$84,314.63	-\$1,710.00	\$82,604.63
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$84,314.63	-\$1,710.00	\$82,604.63
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	44500	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$368,615.74	-\$144,020.96	\$224,594.78
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$108,643.00	\$5,878.00	\$114,521.00

	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$67,000.00	-\$10,003.18	\$56,996.82
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$41,643.00	\$15,881.18	\$57,524.18
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$149,898.96	-\$149,898.96	\$0.00
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$149,898.96	-\$149,898.96	\$0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$10,073.78	\$0.00	\$10,073.78
	56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$10,073.78	\$0.00	\$10,073.78
		DESPACHO DEL TESORERO	\$6,108,648.07	-\$243,981.73	\$5,864,666.34
		E0503 DIR. DE INGRESOS			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$14,496,883.43	-\$2,363,350.04	\$12,133,533.39
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$8,864,857.45	-\$2,509,363.90	\$6,355,493.55
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$8,864,857.45	-\$2,509,363.90	\$6,355,493.55
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,191,485.39	\$158,138.25	\$2,349,623.64
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$240,711.45	\$0.00	\$240,711.45
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$1,350,773.94	\$0.00	\$1,350,773.94
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$1,301.26	\$1,301.26
	13400	COMPENSACIONES	\$600,000.00	\$156,836.99	\$756,836.99
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$3,296,128.99	-\$12,124.39	\$3,284,004.60
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$2,468,783.43	-\$225,645.62	\$2,243,137.81
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$827,345.56	\$213,521.23	\$1,040,866.79
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$144,411.60	\$0.00	\$144,411.60
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$33,740.28	\$0.00	\$33,740.28
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$110,671.32	\$0.00	\$110,671.32
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$751,398.76	\$0.00	\$751,398.76
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$500,440.76	\$0.00	\$500,440.76
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$35,993.00	\$0.00	\$35,993.00
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$464,447.76	\$0.00	\$464,447.76
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$4,465.00	\$5,474.00	\$9,939.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$4,465.00	\$0.00	\$4,465.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$0.00	\$5,474.00	\$5,474.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$0.00	\$800.00	\$800.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$0.00	\$300.00	\$300.00
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$0.00	\$500.00	\$500.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$47,286.00	\$0.00	\$47,286.00

	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$47,286.00	\$0.00	\$47,286.00
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$99,207.00	-\$800.00	\$98,407.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$99,207.00	-\$800.00	\$98,407.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$100,000.00	-\$5,474.00	\$94,526.00
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$100,000.00	-\$5,774.00	\$94,226.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00	\$300.00	\$300.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$5,840,979.61	\$5,814,476.08	\$11,655,455.69
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,009,028.00	-\$975,925.79	\$1,033,102.21
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$2,009,028.00	-\$986,925.79	\$1,022,102.21
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$3,466,337.83	\$6,034,612.36	\$9,500,950.19
	34200	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	\$1,200,000.00	-\$686,463.72	\$513,536.28
	34300	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$2,266,337.83	\$6,721,076.08	\$8,987,413.91
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$15.76	\$1,018,689.51	\$1,018,705.27
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$15.76	\$1,015,689.51	\$1,015,705.27
	35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
	36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$577.32	\$0.00	\$577.32
	36100	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	\$577.32	\$0.00	\$577.32
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$57,612.94	-\$11,000.00	\$46,612.94
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$57,612.94	-\$11,000.00	\$46,612.94
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$307,407.76	-\$251,900.00	\$55,507.76
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$7,392.00	\$0.00	\$7,392.00
	39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$300,000.00	-\$251,900.00	\$48,100.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$15.76	\$0.00	\$15.76
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,403,069.00	\$0.00	\$1,403,069.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
	48000	DONATIVOS	\$1,153,069.00	\$0.00	\$1,153,069.00
	48100	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$1,153,069.00	\$0.00	\$1,153,069.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$501,050.00	-\$5,878.00	\$495,172.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$51,050.00	-\$5,878.00	\$45,172.00
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$1,050.00	\$0.00	\$1,050.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$50,000.00	-\$5,878.00	\$44,122.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00

	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00
DIR. DE INGRESOS			\$22,993,380.80	\$3,445,248.04	\$26,438,628.84
E0504 DIR. CATASTRO Y EJECUCIÓN FISCAL					
50000	50000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,676,842.87	-\$30,727.29	\$4,646,115.58
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,674,793.88	-\$158,234.60	\$2,516,559.28
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,674,793.88	-\$158,234.60	\$2,516,559.28
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$892,996.21	\$69,622.19	\$962,618.40
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$109,705.39	\$0.00	\$109,705.39
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$423,290.82	\$0.00	\$423,290.82
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$3,170.36	\$3,170.36
	13400	COMPENSACIONES	\$360,000.00	\$66,451.83	\$426,451.83
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,012,778.38	\$57,885.12	\$1,070,663.50
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$776,717.61	-\$31,538.71	\$745,178.90
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$236,060.77	\$89,423.83	\$325,484.60
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$96,274.40	\$0.00	\$96,274.40
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$22,493.52	\$0.00	\$22,493.52
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$73,780.88	\$0.00	\$73,780.88
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$69,563.26	\$0.00	\$69,563.26
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$36,171.00	-\$1,300.00	\$34,871.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$31,171.00	\$0.00	\$31,171.00
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$5,000.00	-\$1,300.00	\$3,700.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$6,421.00	\$0.00	\$6,421.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$6,421.00	\$0.00	\$6,421.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$2,069.00	\$0.00	\$2,069.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$2,069.00	\$0.00	\$2,069.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$24,871.00	\$0.00	\$24,871.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$24,871.00	\$0.00	\$24,871.00
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$15.63	\$0.00	\$15.63
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$15.63	\$0.00	\$15.63
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$15.63	\$1,300.00	\$1,315.63
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$15.63	\$0.00	\$15.63
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$7,055,464.91	-\$2,428,586.08	\$4,626,878.83
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$86,119.04	\$0.00	\$86,119.04
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$63,329.04	\$0.00	\$63,329.04

	31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$22,790.00	\$0.00	\$22,790.00
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$239,600.00	\$0.00	\$239,600.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$214,600.00	\$0.00	\$214,600.00
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$6,724,245.87	-\$2,442,086.08	\$4,282,159.79
	34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$6,724,245.87	-\$2,442,086.08	\$4,282,159.79
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$0.00	\$13,500.00	\$13,500.00
	35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$13,500.00	\$13,500.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$125,367.48	\$0.00	\$125,367.48
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$125,367.48	\$0.00	\$125,367.48
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$125,367.48	\$0.00	\$125,367.48
		DIR. CATASTRO Y EJECUCIÓN FISCAL	\$11,927,238.52	-\$2,459,313.37	\$9,467,925.15
		E0505 DIR. DE EGRESOS Y CONTABILIDAD			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,509,724.67	\$120,295.29	\$4,630,019.96
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,721,524.76	-\$69,012.84	\$2,652,511.92
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,721,524.76	-\$69,012.84	\$2,652,511.92
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$67,812.84	\$67,812.84
	12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$0.00	\$67,812.84	\$67,812.84
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$570,998.66	\$1,200.00	\$572,198.66
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$123,399.83	\$0.00	\$123,399.83
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$447,598.83	\$0.00	\$447,598.83
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,120,926.85	\$120,295.29	\$1,241,222.14
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$960,988.56	-\$83,662.56	\$877,326.00
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$159,938.29	\$203,957.85	\$363,896.14
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$96,274.40	\$0.00	\$96,274.40
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$22,493.52	\$0.00	\$22,493.52
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$73,780.88	\$0.00	\$73,780.88
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$74,806.00	\$0.00	\$74,806.00
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$35,306.00	\$0.00	\$35,306.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$35,306.00	\$0.00	\$35,306.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00

	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$37,000.00	\$0.00	\$37,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$37,000.00	\$0.00	\$37,000.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$12,118,086.61	\$0.00	\$12,118,086.61
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$2,699,771.44	\$0.00	\$2,699,771.44
	34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$2,622,525.44	\$0.00	\$2,622,525.44
	34200	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	\$77,246.00	\$0.00	\$77,246.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$93,581.00	\$0.00	\$93,581.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$93,581.00	\$0.00	\$93,581.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$9,324,734.17	\$0.00	\$9,324,734.17
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$9,324,734.17	\$0.00	\$9,324,734.17
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$18,207,991.17	\$22,534.39	\$18,230,525.56
	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$18,207,991.17	\$22,534.39	\$18,230,525.56
	41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$18,207,991.17	\$22,534.39	\$18,230,525.56
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$42,397.75	\$0.00	\$42,397.75
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$42,381.37	\$0.00	\$42,381.37
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$42,381.37	\$0.00	\$42,381.37
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$16.38	\$0.00	\$16.38
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$16.38	\$0.00	\$16.38
70000	70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$10,000,000.31	-\$9,373,661.03	\$626,339.28
	79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$10,000,000.31	-\$9,373,661.03	\$626,339.28
	79900	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$10,000,000.31	-\$9,373,661.03	\$626,339.28
90000	90000	DEUDA PUBLICA	\$95,226,036.15	-\$7,700,000.00	\$87,526,036.15
	91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$6,924,010.85	\$0.00	\$6,924,010.85
	91100	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$6,924,010.85	\$0.00	\$6,924,010.85
	92000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$68,000,000.00	\$0.00	\$68,000,000.00
	92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	\$68,000,000.00	\$0.00	\$68,000,000.00
	95000	COSTO POR COBERTURAS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00
	95100	COSTOS POR COBERTURAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00
	99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$13,302,025.30	-\$7,700,000.00	\$5,602,025.30
	99100	ADEFAS	\$13,302,025.30	-\$7,700,000.00	\$5,602,025.30
		DIR. DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	\$140,179,042.66	-\$16,930,831.35	\$123,248,211.31
		E0506 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$733,390.15	\$0.00	\$733,390.15
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$421,372.14	\$0.00	\$421,372.14

	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$421,372.14	\$0.00	\$421,372.14
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$111,214.61	\$0.00	\$111,214.61
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$42,137.21	\$0.00	\$42,137.21
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$69,077.40	\$0.00	\$69,077.40
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$200,803.40	\$0.00	\$200,803.40
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$200,803.40	\$0.00	\$200,803.40
		PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	\$733,390.15	\$0.00	\$733,390.15
		E0507 CMCOP			
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,073,313.60	\$0.00	\$4,073,313.60
	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$4,073,313.60	\$0.00	\$4,073,313.60
	41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$4,073,313.60	\$0.00	\$4,073,313.60
		CMCOP	\$4,073,313.60	\$0.00	\$4,073,313.60
		E0508 IMIP			
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,709,545.39	-\$22,534.39	\$4,687,011.00
	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$4,709,545.39	-\$22,534.39	\$4,687,011.00
	41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$4,709,545.39	-\$22,534.39	\$4,687,011.00
		IMIP	\$4,709,545.39	-\$22,534.39	\$4,687,011.00
		E0509 DIF			
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$46,262,117.67	\$0.00	\$46,262,117.67
	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$46,262,117.67	\$0.00	\$46,262,117.67
	41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$46,262,117.67	\$0.00	\$46,262,117.67
		DIF	\$46,262,117.67	\$0.00	\$46,262,117.67
		E0510 IMDEP			
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$20,000,000.00	\$0.00	\$20,000,000.00
	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$20,000,000.00	\$0.00	\$20,000,000.00
	41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$20,000,000.00	\$0.00	\$20,000,000.00
		IMDEP	\$20,000,000.00	\$0.00	\$20,000,000.00
		E0511 IMFOCULTA			
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$22,881,242.97	\$0.00	\$22,881,242.97
	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$22,881,242.97	\$0.00	\$22,881,242.97
	41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$22,881,242.97	\$0.00	\$22,881,242.97
		IMFOCULTA	\$22,881,242.97	\$0.00	\$22,881,242.97
		E0512 PREPARATORIA MUNICIPAL			

40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,440,000.00	\$0.00	\$11,440,000.00
	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$11,440,000.00	\$0.00	\$11,440,000.00
	41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$11,440,000.00	\$0.00	\$11,440,000.00
		PREPARATORIA MUNICIPAL	\$11,440,000.00	\$0.00	\$11,440,000.00
		E0513 INMUJER			
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,828,443.18	\$1,416,731.38	\$9,245,174.56
	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$7,828,443.18	\$1,416,731.38	\$9,245,174.56
	41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$7,828,443.18	\$1,416,731.38	\$9,245,174.56
		INMUJER	\$7,828,443.18	\$1,416,731.38	\$9,245,174.56
		F0701 DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$6,538,931.26	-\$1,115,972.66	\$5,422,958.60
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$4,599,163.32	-\$1,276,587.65	\$3,322,575.67
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$4,599,163.32	-\$1,276,587.65	\$3,322,575.67
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$679,662.24	\$160,614.99	\$840,277.23
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$31,138.27	\$0.00	\$31,138.27
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$648,523.97	\$0.00	\$648,523.97
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$160,614.99	\$160,614.99
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,260,105.70	\$0.00	\$1,260,105.70
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$413,115.23	\$0.00	\$413,115.23
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$846,990.47	\$0.00	\$846,990.47
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$480,024.00	-\$5,500.00	\$474,524.00
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$75,012.00	\$38,000.00	\$113,012.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$5,000.00	\$8,000.00	\$13,000.00
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$25,000.00	\$30,000.00	\$55,000.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$80,000.00	-\$17,500.00	\$62,500.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$80,000.00	-\$20,000.00	\$60,000.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$5,000.00	\$22,000.00	\$27,000.00
	24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
	24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$12.00	\$0.00	\$12.00

	25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$250,000.00	-\$40,000.00	\$210,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$250,000.00	-\$40,000.00	\$210,000.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$70,000.00	-\$8,000.00	\$62,000.00
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$50,000.00	-\$8,000.00	\$42,000.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$434,261.99	\$0.00	\$434,261.99
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$212,249.99	\$0.00	\$212,249.99
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$52,249.99	-\$5,000.00	\$47,249.99
	31600	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00
	31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$80,012.00	\$0.00	\$80,012.00
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00
	35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$356,512.00	\$130,058.84	\$486,570.84
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$296,512.00	\$97,738.84	\$394,250.84
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$146,500.00	-\$102,261.16	\$44,238.84
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$12.00	\$200,000.00	\$200,012.00
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$60,000.00	\$32,320.00	\$92,320.00
	52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	52900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$32,320.00	\$32,320.00
		DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS F0703 DEPTO. DE ALUMBRADO PUBLICO	\$7,809,729.25	-\$991,413.82	\$6,818,315.43
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,477,660.91	\$30,000.00	\$2,507,660.91
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,312,721.22	\$0.00	\$1,312,721.22

11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,312,721.22	\$0.00	\$1,312,721.22
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$581,634.55	\$30,000.00	\$611,634.55
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$68,367.70	\$0.00	\$68,367.70
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$213,266.85	\$0.00	\$213,266.85
13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$300,000.00	\$30,000.00	\$330,000.00
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$535,167.94	\$0.00	\$535,167.94
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$455,070.63	\$0.00	\$455,070.63
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$80,097.31	\$0.00	\$80,097.31
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$48,137.20	\$0.00	\$48,137.20
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$11,246.76	\$0.00	\$11,246.76
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$36,890.44	\$0.00	\$36,890.44
20000	20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,793,012.00	-\$834,500.00	\$10,958,512.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$10,012.00	\$0.00	\$10,012.00
21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$12.00	\$0.00	\$12.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$10,060,000.00	-\$839,500.00	\$9,220,500.00
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$0.00	\$180,000.00	\$180,000.00
24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$10,000,000.00	-\$1,390,000.00	\$8,610,000.00
24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00
24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$60,000.00	\$290,500.00	\$350,500.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,500,000.00	-\$110,000.00	\$1,390,000.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,500,000.00	-\$110,000.00	\$1,390,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$173,000.00	\$110,000.00	\$283,000.00
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$150,000.00	\$110,000.00	\$260,000.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00
30000	30000 SERVICIOS GENERALES	\$40,189,000.00	\$106,000.00	\$40,295,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	\$40,000,000.00	\$0.00	\$40,000,000.00
31100	ENERGIA ELECTRICA	\$40,000,000.00	\$0.00	\$40,000,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$50,000.00	-\$18,118.16	\$31,881.84
33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$50,000.00	-\$18,118.16	\$31,881.84

	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$139,000.00	\$124,118.16	\$263,118.16
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$139,000.00	\$124,118.16	\$263,118.16
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$4,755,903.56	-\$12,029.56	\$4,743,874.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,255,903.56	\$1,195,028.44	\$2,450,932.00
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,205,903.56	\$1,185,028.44	\$2,390,932.00
	54200	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$50,000.00	\$10,000.00	\$60,000.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,500,000.00	-\$1,207,058.00	\$2,292,942.00
	56600	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$3,500,000.00	-\$1,277,058.00	\$2,222,942.00
	56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	\$70,000.00	\$70,000.00
		DEPTO. DE ALUMBRADO PUBLICO	\$59,215,576.47	-\$710,529.56	\$58,505,046.91
		F0704 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$49,241,163.04	-\$74,033.75	\$49,167,129.29
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$26,214,775.62	-\$2,809,434.80	\$23,405,340.82
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$26,214,775.62	-\$2,809,434.80	\$23,405,340.82
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,279,141.56	\$4,858,371.07	\$12,137,512.63
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$2,105,893.45	\$0.00	\$2,105,893.45
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$5,173,248.11	\$0.00	\$5,173,248.11
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$4,858,371.07	\$4,858,371.07
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$11,222,349.06	-\$850,460.41	\$10,371,888.65
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$10,162,227.67	-\$900,196.74	\$9,262,030.93
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$1,060,121.39	\$49,736.33	\$1,109,857.72
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$4,524,896.80	-\$1,272,509.61	\$3,252,387.19
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$1,057,195.44	\$0.00	\$1,057,195.44
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$3,467,701.36	-\$1,272,509.61	\$2,195,191.75
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$24,970,000.00	-\$160,000.00	\$24,810,000.00
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$140,000.00	-\$30,000.00	\$110,000.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$100,000.00	-\$30,000.00	\$70,000.00
	21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$13,500,000.00	\$200,000.00	\$13,700,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$13,500,000.00	\$200,000.00	\$13,700,000.00
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$1,080,000.00	\$50,000.00	\$1,130,000.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$1,000,000.00	-\$30,000.00	\$970,000.00
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$80,000.00	\$80,000.00	\$160,000.00

	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$10,250,000.00	-\$440,000.00	\$9,810,000.00
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$10,000,000.00	-\$440,000.00	\$9,560,000.00
	29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$12.00	\$3,596.00	\$3,608.00
	32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$3,596.00	\$3,596.00
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$0.00	\$3,596.00	\$3,596.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$13,190,357.28	\$1,234,941.16	\$14,425,298.44
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13,000,000.00	\$1,234,941.16	\$14,234,941.16
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$13,000,000.00	\$1,234,941.16	\$14,234,941.16
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$190,357.28	\$0.00	\$190,357.28
	56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$190,357.28	\$0.00	\$190,357.28
		LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA F0706 RELLENO SANITARIO Y CTRO. TRANSF.	\$87,401,532.32	\$1,004,503.41	\$88,406,035.73
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,633,454.78	\$263,617.23	\$4,897,072.01
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,218,216.20	-\$196,396.90	\$2,021,819.30
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,218,216.20	-\$196,396.90	\$2,021,819.30
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$784,878.80	\$399,332.60	\$1,184,211.40
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$270,084.85	\$0.00	\$270,084.85
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$514,793.95	\$892.23	\$515,686.18
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$398,440.37	\$398,440.37
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,052,713.38	\$60,681.53	\$1,113,394.91
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,052,713.38	-\$81,532.59	\$971,180.79
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$0.00	\$142,214.12	\$142,214.12
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$577,646.40	\$0.00	\$577,646.40
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$134,961.12	\$0.00	\$134,961.12
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$442,685.28	\$0.00	\$442,685.28
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$202,747.35	\$0.00	\$202,747.35
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,747.35	\$0.00	\$2,747.35
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$2,747.35	\$0.00	\$2,747.35

		RELLENO SANITARIO Y CTRO.	\$4,836,202.13	\$263,617.23	\$5,099,819.36
		TRANSF.			
		F0710 DEPTO. RASPADO Y NIVELACIÓN DE CALLES			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,865,362.69	\$106,610.30	\$1,971,972.99
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,047,023.52	-\$111,413.46	\$935,610.06
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,047,023.52	-\$111,413.46	\$935,610.06
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$213,291.96	\$218,023.76	\$431,315.72
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$35,032.42	\$0.00	\$35,032.42
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$178,259.54	\$0.00	\$178,259.54
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$218,023.76	\$218,023.76
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$460,635.61	\$0.00	\$460,635.61
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$427,775.87	\$0.00	\$427,775.87
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$32,859.74	\$0.00	\$32,859.74
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$144,411.60	\$0.00	\$144,411.60
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$33,740.28	\$0.00	\$33,740.28
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$110,671.32	\$0.00	\$110,671.32
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,304,777.84	\$0.00	\$2,304,777.84
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,300,000.00	\$0.00	\$2,300,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,300,000.00	\$0.00	\$2,300,000.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$4,777.84	\$0.00	\$4,777.84
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$4,777.84	\$0.00	\$4,777.84
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$8,500,000.00	\$1,390,404.00	\$9,890,404.00
	32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$7,000,000.00	\$1,496,404.00	\$8,496,404.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$7,000,000.00	\$1,496,404.00	\$8,496,404.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$1,500,000.00	-\$106,000.00	\$1,394,000.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,500,000.00	-\$106,000.00	\$1,394,000.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$5,000,000.00	\$2,673,440.31	\$7,673,440.31
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$5,000,000.00	\$2,673,440.31	\$7,673,440.31
	56300	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$5,000,000.00	\$2,673,440.31	\$7,673,440.31
		DEPTO. RASPADO Y NIVELACIÓN DE CALLES	\$17,670,140.53	\$4,170,454.61	\$21,840,595.14
		G0801 DESPACHO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,582,096.16	\$0.00	\$4,582,096.16
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,043,125.30	\$0.00	\$3,043,125.30
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$3,043,125.30	\$0.00	\$3,043,125.30
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$472,090.66	\$0.00	\$472,090.66

	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$38,565.33	\$0.00	\$38,565.33
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$433,525.33	\$0.00	\$433,525.33
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,066,880.20	\$0.00	\$1,066,880.20
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$721,168.11	\$0.00	\$721,168.11
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$345,712.09	\$0.00	\$345,712.09
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$839,094.17	-\$50,000.00	\$789,094.17
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$290,184.87	\$0.00	\$290,184.87
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$290,184.87	\$0.00	\$290,184.87
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$161,633.21	-\$50,000.00	\$111,633.21
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$161,633.21	-\$50,000.00	\$111,633.21
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$387,276.09	\$0.00	\$387,276.09
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$387,276.09	\$0.00	\$387,276.09
		DESPACHO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA G0802 DEPTO. DE POLICÍA PREVENTIVA	\$5,421,190.33	-\$50,000.00	\$5,371,190.33
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$105,727,248.04	-\$4,359,275.01	\$101,367,973.03
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$64,317,289.80	#####	\$50,587,307.92
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$64,317,289.80	-\$13,729,981.88	\$50,587,307.92
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$1,000,000.00	-\$14,000.00	\$986,000.00
	12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$1,000,000.00	-\$14,000.00	\$986,000.00
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$13,379,207.71	\$9,412,651.17	\$22,791,858.88
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$3,400,728.80	\$0.00	\$3,400,728.80
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$9,828,478.91	\$0.00	\$9,828,478.91
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$4,884,439.77	\$4,884,439.77
	13400	COMPENSACIONES	\$150,000.00	\$4,528,211.40	\$4,678,211.40
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$27,030,750.53	-\$27,944.30	\$27,002,806.23
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$23,890,074.23	\$0.00	\$23,890,074.23
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$3,140,676.30	-\$27,944.30	\$3,112,732.00
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,013,844.54	\$994,095.87	\$14,007,940.41
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$223,496.76	-\$100,807.00	\$122,689.76
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$20,816.76	-\$14,000.00	\$6,816.76
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$156,093.00	-\$40,232.00	\$115,861.00
	21700	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	\$46,575.00	-\$46,575.00	\$0.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$300,012.00	-\$36,100.00	\$263,912.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$300,012.00	-\$36,100.00	\$263,912.00

24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$72,036.00	\$32,923.00	\$104,959.00
24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$0.00	\$3,092.00	\$3,092.00
24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$12.00	\$0.00	\$12.00
24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$12.00	\$20,000.00	\$20,012.00
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$72,000.00	\$0.00	\$72,000.00
24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$12.00	\$9,831.00	\$9,843.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$24.00	\$46,100.00	\$46,124.00
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$12.00	\$10,000.00	\$10,012.00
25500	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$0.00	\$36,100.00	\$36,100.00
25900	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$306,192.33	\$80,000.00	\$386,192.33
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$306,192.33	\$80,000.00	\$386,192.33
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$4,034,999.00	\$1,039,455.52	\$5,074,454.52
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$4,000,000.00	\$1,046,092.80	\$5,046,092.80
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$24.00	\$17,093.72	\$17,117.72
27300	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$34,963.00	-\$34,963.00	\$0.00
27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$12.00	\$11,232.00	\$11,244.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$1,200,012.00	\$160,063.87	\$1,360,075.87
28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$1,200,000.00	\$156,063.87	\$1,356,063.87
28300	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$12.00	\$4,000.00	\$4,012.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$6,877,072.45	-\$227,539.52	\$6,649,532.93
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$366,335.78	-\$242,283.00	\$124,052.78
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$12.00	\$7,783.00	\$7,795.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$10,724.67	\$20,000.00	\$30,724.67
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$6,500,000.00	-\$13,039.52	\$6,486,960.48
30000	30000 SERVICIOS GENERALES	\$10,073,453.51	-\$3,250,000.00	\$6,823,453.51
31000	SERVICIOS BASICOS	\$5,400.42	\$460,000.00	\$465,400.42
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$12.42	\$0.00	\$12.42
31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$0.00	\$460,000.00	\$460,000.00
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$5,388.00	\$0.00	\$5,388.00
32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12.00	\$0.00	\$12.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$3,530,200.00	\$60,000.00	\$3,590,200.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00
33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$3,530,200.00	\$0.00	\$3,530,200.00

	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$6,077,905.09	-\$3,720,000.00	\$2,357,905.09
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$4,000,000.00	-\$3,720,000.00	\$280,000.00
	35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$55,853.78	\$0.00	\$55,853.78
	35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,022,027.31	\$0.00	\$2,022,027.31
	35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$139,536.00	\$0.00	\$139,536.00
	36100	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	\$139,536.00	\$0.00	\$139,536.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$300,000.00	-\$50,000.00	\$250,000.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$300,000.00	-\$50,000.00	\$250,000.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$20,400.00	\$0.00	\$20,400.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$20,400.00	\$0.00	\$20,400.00
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,054,254.00	-\$770,000.00	\$284,254.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$1,054,254.00	-\$770,000.00	\$284,254.00
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$1,054,254.00	-\$770,000.00	\$284,254.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$10,733,813.45	\$4,523,936.13	\$15,257,749.58
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$473,689.30	-\$35,700.00	\$437,989.30
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$196,042.30	-\$35,700.00	\$160,342.30
	51200	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$77,635.00	\$0.00	\$77,635.00
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$120,024.00	-\$20,000.00	\$100,024.00
	52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$120,000.00	-\$20,000.00	\$100,000.00
	52200	APARATOS DEPORTIVOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	52900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00
	53100	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,734,204.15	\$1,317,600.00	\$10,051,804.15
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$8,734,192.15	\$17,600.00	\$8,751,792.15
	54900	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$12.00	\$1,300,000.00	\$1,300,012.00
	55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$12.00	\$3,243,936.13	\$3,243,948.13
	55100	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$12.00	\$3,243,936.13	\$3,243,948.13
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,405,884.00	-\$31,900.00	\$1,373,984.00
	56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$124,200.00	-\$77,000.00	\$47,200.00

	56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$1,271,684.00	-\$17,600.00	\$1,254,084.00
	56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$10,000.00	\$62,700.00	\$72,700.00
		DEPTO. DE POLICÍA PREVENTIVA	\$140,602,613.54	-\$2,861,243.01	\$137,741,370.53
		G0803 DEPTO. DE POLICÍA DE TRANSITO			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$30,142,790.81	\$3,135,627.95	\$33,278,418.76
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$17,712,310.14	\$0.00	\$17,712,310.14
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$17,712,310.14	\$0.00	\$17,712,310.14
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,517,460.58	\$3,160,627.95	\$7,678,088.53
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$1,644,874.46	\$0.00	\$1,644,874.46
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$2,872,586.12	\$0.00	\$2,872,586.12
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$1,912,900.81	\$1,912,900.81
	13400	COMPENSACIONES	\$0.00	\$1,247,727.14	\$1,247,727.14
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$7,913,020.09	-\$25,000.00	\$7,888,020.09
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$7,447,202.66	\$0.00	\$7,447,202.66
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$465,817.43	-\$25,000.00	\$440,817.43
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$1,492,978.80	-\$712,762.00	\$780,216.80
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$1,492,966.80	-\$712,762.00	\$780,204.80
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,492,966.80	-\$712,762.00	\$780,204.80
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$310,512.00	\$0.00	\$310,512.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$310,512.00	\$0.00	\$310,512.00
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$310,500.00	\$0.00	\$310,500.00
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$12.00	\$0.00	\$12.00
		DEPTO. DE POLICÍA DE TRANSITO	\$31,946,293.61	\$2,422,865.95	\$34,369,159.56
		G0804 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$11,639,406.09	-\$753,107.88	\$10,886,298.21
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,396,988.10	-\$809,678.54	\$6,587,309.56
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$7,396,988.10	-\$809,678.54	\$6,587,309.56
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,438,530.02	\$56,570.66	\$1,495,100.68
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$327,314.90	\$0.00	\$327,314.90

	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$1,111,215.12	\$0.00	\$1,111,215.12
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$40,092.00	\$40,092.00
	13400	COMPENSACIONES	\$0.00	\$16,478.66	\$16,478.66
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$2,803,887.97	\$0.00	\$2,803,887.97
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$2,168,368.75	\$0.00	\$2,168,368.75
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$635,519.22	\$0.00	\$635,519.22
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,749,269.98	-\$1,405,270.00	\$17,343,999.98
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$939,818.23	-\$300,000.00	\$639,818.23
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$476,653.73	-\$160,000.00	\$316,653.73
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$245,904.54	-\$50,000.00	\$195,904.54
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$217,259.96	-\$90,000.00	\$127,259.96
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$282,136.75	-\$188,550.00	\$93,586.75
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$250,000.00	-\$165,550.00	\$84,450.00
	22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$32,136.75	-\$23,000.00	\$9,136.75
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$17,527,291.00	-\$916,720.00	\$16,610,571.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$17,527,291.00	-\$916,720.00	\$16,610,571.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$135,024.00	-\$100,000.00	\$35,024.00
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	31200	GAS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$120,012.00	-\$100,000.00	\$20,012.00
	33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$120,000.00	-\$100,000.00	\$20,000.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
		SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN G0808 DELEGACIÓN SUR	\$30,523,700.07	-\$2,258,377.88	\$28,265,322.19
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,251,980.56	\$85,150.52	\$2,337,131.08
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,281,666.12	-\$132,512.38	\$1,149,153.74
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,281,666.12	-\$132,512.38	\$1,149,153.74
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$361,101.58	\$217,662.90	\$578,764.48
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$146,487.29	\$0.00	\$146,487.29

	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$214,614.29	\$0.00	\$214,614.29
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$142,974.75	\$142,974.75
	13400	COMPENSACIONES	\$0.00	\$74,688.15	\$74,688.15
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$609,212.86	\$0.00	\$609,212.86
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$609,212.86	\$0.00	\$609,212.86
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$12.00	\$0.00	\$12.00
		DELEGACIÓN SUR	\$2,251,992.56	\$85,150.52	\$2,337,143.08
		G0809 DELEGACIÓN ESTE			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,317,859.68	\$375,620.97	\$5,693,480.65
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,102,958.98	\$0.00	\$3,102,958.98
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$3,102,958.98	\$0.00	\$3,102,958.98
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$848,584.19	\$346,509.57	\$1,195,093.76
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$334,059.00	\$0.00	\$334,059.00
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$514,525.19	\$0.00	\$514,525.19
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$156,762.00	\$156,762.00
	13400	COMPENSACIONES	\$0.00	\$189,747.57	\$189,747.57
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,366,316.51	\$29,111.40	\$1,395,427.91
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,270,984.93	\$0.00	\$1,270,984.93
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$95,331.58	\$29,111.40	\$124,442.98
		DELEGACIÓN ESTE	\$5,317,859.68	\$375,620.97	\$5,693,480.65
		G0810 SUB DELEGACIÓN PONIENTE			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,011,463.76	\$533,868.98	\$4,545,332.74
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,285,918.88	\$0.00	\$2,285,918.88
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,285,918.88	\$0.00	\$2,285,918.88
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$638,507.05	\$533,868.98	\$1,172,376.03
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$256,823.94	\$0.00	\$256,823.94
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$381,683.11	\$0.00	\$381,683.11
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$404,121.41	\$404,121.41
	13400	COMPENSACIONES	\$0.00	\$129,747.57	\$129,747.57
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,087,037.83	\$0.00	\$1,087,037.83
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,087,037.83	\$0.00	\$1,087,037.83
		SUB DELEGACIÓN PONIENTE	\$4,011,463.76	\$533,868.98	\$4,545,332.74
		G0811 SUB DELEGACIÓN NORESTE			

10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,122,041.42	\$246,536.41	\$2,368,577.83
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,238,562.30	\$0.00	\$1,238,562.30
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,238,562.30	\$0.00	\$1,238,562.30
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$330,527.40	\$222,703.51	\$553,230.91
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$126,768.31	\$0.00	\$126,768.31
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$203,759.09	\$0.00	\$203,759.09
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$159,454.32	\$159,454.32
	13400	COMPENSACIONES	\$0.00	\$63,249.19	\$63,249.19
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$552,951.72	\$23,832.90	\$576,784.62
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$519,387.74	\$0.00	\$519,387.74
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$33,563.98	\$23,832.90	\$57,396.88
		SUB DELEGACIÓN NORESTE	\$2,122,041.42	\$246,536.41	\$2,368,577.83
		H1001 DESPACHO DEL DIRECTOR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$6,821,230.55	-\$196,086.30	\$6,625,144.25
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$4,395,504.08	\$0.00	\$4,395,504.08
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$4,395,504.08	\$0.00	\$4,395,504.08
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$765,007.28	\$4,314.34	\$769,321.62
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$122,416.57	\$0.00	\$122,416.57
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$642,590.71	\$0.00	\$642,590.71
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$4,314.34	\$4,314.34
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,660,719.19	-\$200,400.64	\$1,460,318.55
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,265,592.00	-\$158,860.30	\$1,106,731.70
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$395,127.19	-\$41,540.34	\$353,586.85
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$221,290.18	\$0.00	\$221,290.18
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$95,759.69	\$0.00	\$95,759.69
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$64,686.49	\$0.00	\$64,686.49
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$11,544.93	\$0.00	\$11,544.93
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$19,528.27	\$0.00	\$19,528.27
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$24,289.62	\$0.00	\$24,289.62
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$23,001.41	\$0.00	\$23,001.41
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$1,288.21	\$0.00	\$1,288.21
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$14,551.87	\$0.00	\$14,551.87
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$3,888.00	\$0.00	\$3,888.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$10,663.87	-\$4,000.00	\$6,663.87

26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$38,334.34	\$0.00	\$38,334.34
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$38,334.34	\$0.00	\$38,334.34
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$48,354.66	\$0.00	\$48,354.66
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$1,665.37	-\$1,600.00	\$65.37
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$8,419.54	\$0.00	\$8,419.54
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$9,392.67	-\$3,400.00	\$5,992.67
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$28,877.08	\$0.00	\$28,877.08
30000	30000 SERVICIOS GENERALES	\$688,783.24	\$0.00	\$688,783.24
31000	SERVICIOS BASICOS	\$20,402.75	\$0.00	\$20,402.75
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$13,945.10	\$0.00	\$13,945.10
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$6,457.65	\$0.00	\$6,457.65
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$592,945.07	-\$4,000.00	\$588,945.07
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y	\$592,945.07	-\$4,000.00	\$588,945.07
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$21,366.30	\$0.00	\$21,366.30
35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$2,265.80	\$0.00	\$2,265.80
35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$8,212.59	-\$8,212.59	\$0.00
35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$3,218.10	\$0.00	\$3,218.10
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,669.81	\$0.00	\$7,669.81
35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$8,212.59	\$8,212.59
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$54,069.12	\$0.00	\$54,069.12
37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$54,069.12	\$0.00	\$54,069.12
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
50000	50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$66,935.43	\$0.00	\$66,935.43
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$66,935.43	\$0.00	\$66,935.43
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$23,285.94	\$0.00	\$23,285.94
51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$38,822.34	\$0.00	\$38,822.34
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$4,827.15	\$0.00	\$4,827.15
	DESPACHO DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACION	\$7,798,239.40	-\$196,086.30	\$7,602,153.10
	H1002 DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS			
10000	10000 SERVICIOS PERSONALES	\$727,932.85	\$41,540.34	\$769,473.19

	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$450,487.44	\$0.00	\$450,487.44
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$450,487.44	\$0.00	\$450,487.44
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$62,772.84	\$0.00	\$62,772.84
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$62,772.84	\$0.00	\$62,772.84
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$214,672.57	\$41,540.34	\$256,212.91
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$214,672.57	-\$10,665.53	\$204,007.04
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$0.00	\$52,205.87	\$52,205.87
		DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	\$727,932.85	\$41,540.34	\$769,473.19
		I1101 DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$6,317,035.84	-\$120,576.56	\$6,196,459.28
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$4,046,602.14	-\$59,084.23	\$3,987,517.91
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$4,046,602.14	-\$59,084.23	\$3,987,517.91
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$669,365.71	\$25,911.37	\$695,277.08
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$45,514.39	\$0.00	\$45,514.39
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$623,851.32	\$0.00	\$623,851.32
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$25,911.37	\$25,911.37
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,360,381.99	-\$87,403.70	\$1,272,978.29
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$843,276.23	-\$87,403.70	\$755,872.53
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$517,105.76	\$0.00	\$517,105.76
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$240,686.00	\$0.00	\$240,686.00
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$56,233.80	\$0.00	\$56,233.80
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$184,452.20	\$0.00	\$184,452.20
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,574,853.57	-\$25,000.00	\$2,549,853.57
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$680,722.56	-\$15,000.00	\$665,722.56
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$283,874.47	\$0.00	\$283,874.47
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$236,164.34	-\$105,000.00	\$131,164.34
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$160,683.75	\$80,000.00	\$240,683.75
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$299,943.00	\$0.00	\$299,943.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$299,943.00	\$0.00	\$299,943.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$213,099.25	\$77,000.00	\$290,099.25
	24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$0.00	\$111,000.00	\$111,000.00
	24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$0.00	\$13,000.00	\$13,000.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$213,099.25	-\$50,000.00	\$163,099.25

25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$914,750.00	-\$141,000.00	\$773,750.00
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$914,750.00	-\$141,000.00	\$773,750.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$159,307.20	\$0.00	\$159,307.20
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$159,307.20	\$0.00	\$159,307.20
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$53,561.25	\$50,000.00	\$103,561.25
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$53,561.25	\$0.00	\$53,561.25
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$253,470.31	\$4,000.00	\$257,470.31
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$173,894.09	\$0.00	\$173,894.09
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$79,576.22	\$0.00	\$79,576.22
30000	30000 SERVICIOS GENERALES	\$8,064,390.21	-\$250,000.00	\$7,814,390.21
31000	SERVICIOS BASICOS	\$189,510.00	\$0.00	\$189,510.00
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$137,760.00	\$0.00	\$137,760.00
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$51,750.00	\$0.00	\$51,750.00
32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$3,005,000.00	\$0.00	\$3,005,000.00
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,005,000.00	\$0.00	\$3,005,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,190,250.00	\$0.00	\$1,190,250.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$1,035,000.00	\$0.00	\$1,035,000.00
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	\$155,250.00	\$0.00	\$155,250.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$8,800.00	\$8,800.00
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$0.00	\$8,800.00	\$8,800.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$1,816,476.37	\$138,300.00	\$1,954,776.37
35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$996,062.26	\$0.00	\$996,062.26
35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$27,209.11	-\$21,700.00	\$5,509.11
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$36,225.00	\$50,000.00	\$86,225.00
35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$110,000.00	\$110,000.00
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$756,980.00	-\$3,000.00	\$753,980.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$80,632.71	\$30,000.00	\$110,632.71
37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$80,632.71	\$30,000.00	\$110,632.71
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$1,265,021.13	-\$427,100.00	\$837,921.13
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$1,265,021.13	-\$427,100.00	\$837,921.13

	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$517,500.00	\$0.00	\$517,500.00
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$517,500.00	\$0.00	\$517,500.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$1,083,842.83	\$0.00	\$1,083,842.83
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$660,293.23	-\$2,280.00	\$658,013.23
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$317,837.11	-\$51,280.00	\$266,557.11
	51200	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$62,934.46	\$49,000.00	\$111,934.46
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$229,521.66	\$0.00	\$229,521.66
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$41,400.00	\$2,280.00	\$43,680.00
	52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$41,400.00	\$2,280.00	\$43,680.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$32,149.60	\$0.00	\$32,149.60
	56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$32,149.60	\$0.00	\$32,149.60
		DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	\$18,040,122.45	-\$395,576.56	\$17,644,545.89
		I1102 DESPACHO DEL SUB OFICIAL			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,871,678.49	\$8,100.34	\$2,879,778.83
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,666,591.98	-\$22,325.52	\$1,644,266.46
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,666,591.98	-\$22,325.52	\$1,644,266.46
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$490,175.16	\$30,425.86	\$520,601.02
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$154,571.32	\$0.00	\$154,571.32
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$335,603.84	\$0.00	\$335,603.84
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$30,425.86	\$30,425.86
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$570,499.75	\$0.00	\$570,499.75
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$366,243.95	\$0.00	\$366,243.95
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$204,255.80	\$0.00	\$204,255.80
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$144,411.60	\$0.00	\$144,411.60
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$33,740.28	\$0.00	\$33,740.28
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$110,671.32	\$0.00	\$110,671.32
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$19,247.58	\$0.00	\$19,247.58
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$17,105.13	\$0.00	\$17,105.13
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$17,105.13	\$0.00	\$17,105.13
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$2,142.45	\$0.00	\$2,142.45
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$2,142.45	\$0.00	\$2,142.45
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$24,840.00	\$0.00	\$24,840.00

	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$10,350.00	\$0.00	\$10,350.00
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$10,350.00	\$0.00	\$10,350.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$10,350.00	\$0.00	\$10,350.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$10,350.00	\$0.00	\$10,350.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$4,140.00	\$0.00	\$4,140.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$4,140.00	\$0.00	\$4,140.00
DESPACHO DEL SUB OFICIAL			\$2,915,766.07	\$8,100.34	\$2,923,866.41
I1103 DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS					
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$27,097,423.82	\$0.00	\$27,097,423.82
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,087,587.14	\$0.00	\$2,087,587.14
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,087,587.14	\$0.00	\$2,087,587.14
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$361,359.31	\$0.00	\$361,359.31
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$56,558.25	\$0.00	\$56,558.25
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$304,801.06	\$0.00	\$304,801.06
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$584,125.62	\$2,594,497.08	\$3,178,622.70
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$209,895.56	\$0.00	\$209,895.56
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$374,230.06	\$2,594,497.08	\$2,968,727.14
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$24,064,351.75	-\$2,594,497.08	\$21,469,854.67
	15200	INDEMNIZACIONES	\$12,000,000.00	\$0.00	\$12,000,000.00
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$12,064,351.75	-\$2,594,497.08	\$9,469,854.67
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$82,800.00	\$0.00	\$82,800.00
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$51,750.00	\$0.00	\$51,750.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$51,750.00	\$0.00	\$51,750.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$31,050.00	\$0.00	\$31,050.00
	29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$31,050.00	\$0.00	\$31,050.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$8,436,309.14	\$250,000.00	\$8,686,309.14
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$812,719.64	\$250,000.00	\$1,062,719.64
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$120,184.14	\$369,000.00	\$489,184.14
	33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$692,535.50	-\$119,000.00	\$573,535.50
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$7,613,239.50	\$0.00	\$7,613,239.50
	34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$7,613,239.50	\$0.00	\$7,613,239.50
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$10,350.00	\$0.00	\$10,350.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$10,350.00	\$0.00	\$10,350.00
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$38,387,646.60	\$0.00	\$38,387,646.60
	45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$38,387,646.60	\$0.00	\$38,387,646.60

	45200	JUBILACIONES	\$38,387,646.60	\$0.00	\$38,387,646.60
		DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	\$74,004,179.56	\$250,000.00	\$74,254,179.56
		I1104 BIENES Y SERVICIOS.			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,433,370.29	-\$92,943.57	\$5,340,426.72
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,198,836.34	-\$78,003.26	\$3,120,833.08
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$3,198,836.34	-\$78,003.26	\$3,120,833.08
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$708,219.36	\$103,075.78	\$811,295.14
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$171,964.83	\$0.00	\$171,964.83
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$536,254.53	\$0.00	\$536,254.53
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$103,075.78	\$103,075.78
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,381,902.99	-\$118,016.09	\$1,263,886.90
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,258,668.85	-\$118,016.09	\$1,140,652.76
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$123,234.14	\$0.00	\$123,234.14
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$144,411.60	\$0.00	\$144,411.60
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$33,740.28	\$0.00	\$33,740.28
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$110,671.32	\$0.00	\$110,671.32
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$51,762.42	\$0.00	\$51,762.42
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$51,762.42	\$0.00	\$51,762.42
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$51,762.42	\$0.00	\$51,762.42
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$82,800.00	\$0.00	\$82,800.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$82,800.00	\$0.00	\$82,800.00
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$31,050.00	\$0.00	\$31,050.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$51,750.00	\$0.00	\$51,750.00
		BIENES Y SERVICIOS.	\$5,567,932.71	-\$92,943.57	\$5,474,989.14
		I1106 RASTRO			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,730,551.41	-\$37,842.20	\$2,692,709.21
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,598,984.46	\$0.00	\$1,598,984.46
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,598,984.46	\$0.00	\$1,598,984.46
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$361,866.86	\$0.00	\$361,866.86
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$98,652.74	\$0.00	\$98,652.74
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$263,214.12	\$0.00	\$263,214.12
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$721,562.89	-\$37,842.20	\$683,720.69
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$690,754.36	-\$51,008.26	\$639,746.10
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$30,808.53	\$13,166.06	\$43,974.59
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$48,137.20	\$0.00	\$48,137.20

	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$11,246.76	\$0.00	\$11,246.76
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$36,890.44	\$0.00	\$36,890.44
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,166,720.20	\$0.00	\$1,166,720.20
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$59,618.77	\$0.00	\$59,618.77
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$15,525.00	\$0.00	\$15,525.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$44,093.77	\$0.00	\$44,093.77
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$12,865.05	\$0.00	\$12,865.05
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$12,865.05	\$0.00	\$12,865.05
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$24,840.00	\$15,000.00	\$39,840.00
	24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$24,840.00	\$0.00	\$24,840.00
	25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$83,060.70	\$30,000.00	\$113,060.70
	25100	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$83,060.70	\$30,000.00	\$113,060.70
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$132,480.00	\$0.00	\$132,480.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$132,480.00	\$0.00	\$132,480.00
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$92,458.80	\$0.00	\$92,458.80
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$20,700.00	\$0.00	\$20,700.00
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$71,758.80	\$0.00	\$71,758.80
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$761,396.88	-\$45,000.00	\$716,396.88
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$624,500.00	-\$45,000.00	\$579,500.00
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$62,100.00	\$0.00	\$62,100.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$43,746.88	\$0.00	\$43,746.88
	29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$31,050.00	\$0.00	\$31,050.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$777,024.69	\$0.00	\$777,024.69
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$131,784.48	\$0.00	\$131,784.48
	31200	GAS	\$82,800.00	\$0.00	\$82,800.00
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$48,984.48	\$0.00	\$48,984.48
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$634,890.21	\$0.00	\$634,890.21
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$421,731.96	\$0.00	\$421,731.96
	35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$31,050.00	\$0.00	\$31,050.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$182,108.25	\$0.00	\$182,108.25
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$10,350.00	\$0.00	\$10,350.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$10,350.00	\$0.00	\$10,350.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$1,572,525.25	-\$391,651.21	\$1,180,874.04
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$57,960.00	\$0.00	\$57,960.00

51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$31,050.00	\$0.00	\$31,050.00
51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$26,910.00	\$0.00	\$26,910.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$405,618.20	-\$391,651.21	\$13,966.99
54200	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$405,618.20	-\$391,651.21	\$13,966.99
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,108,947.05	\$0.00	\$1,108,947.05
56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00
56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$608,947.05	\$0.00	\$608,947.05
	RASTRO	\$6,246,821.55	-\$429,493.41	\$5,817,328.14

I1108 TALLER MUNICIPAL

10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,716,976.61	\$13,166.00	\$1,730,142.61
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$986,757.96	\$0.00	\$986,757.96
11300		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$986,757.96	\$0.00	\$986,757.96
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$250,178.11	\$0.00	\$250,178.11
13100		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$78,607.56	\$0.00	\$78,607.56
13200		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$171,570.55	\$0.00	\$171,570.55
14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$431,903.34	\$13,166.00	\$445,069.34
14100		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$401,094.81	\$0.00	\$401,094.81
14400		APORTACIONES PARA SEGUROS	\$30,808.53	\$13,166.00	\$43,974.53
15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$48,137.20	\$0.00	\$48,137.20
15100		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$11,246.76	\$0.00	\$11,246.76
15900		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$36,890.44	\$0.00	\$36,890.44
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$757,341.27	\$25,000.00	\$782,341.27
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$22,889.19	\$0.00	\$22,889.19
21100		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$12,539.19	\$0.00	\$12,539.19
21600		MATERIAL DE LIMPIEZA	\$10,350.00	\$0.00	\$10,350.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$9,956.53	\$0.00	\$9,956.53
22100		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$9,956.53	\$0.00	\$9,956.53
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$23,567.98	\$0.00	\$23,567.98
26100		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$23,567.98	\$0.00	\$23,567.98
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$20,700.00	\$25,000.00	\$45,700.00
27200		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$20,700.00	\$25,000.00	\$45,700.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$680,227.57	\$0.00	\$680,227.57
29100		HERRAMIENTAS MENORES	\$535,612.20	\$0.00	\$535,612.20
29200		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$85,698.00	\$0.00	\$85,698.00
29600		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$58,917.37	\$0.00	\$58,917.37

30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$50,715.00	\$0.00	\$50,715.00
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$19,665.00	\$0.00	\$19,665.00
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$19,665.00	\$0.00	\$19,665.00
	32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$31,050.00	\$0.00	\$31,050.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$31,050.00	\$0.00	\$31,050.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$215,525.00	\$0.00	\$215,525.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$215,525.00	\$0.00	\$215,525.00
	56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$15,525.00	\$0.00	\$15,525.00
	56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
		TALLER MUNICIPAL	\$2,740,557.88	\$38,166.00	\$2,778,723.88
		J1301 DESPACHO DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,986,591.43	-\$36,807.30	\$5,949,784.13
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,906,848.70	\$0.00	\$3,906,848.70
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$3,906,848.70	\$0.00	\$3,906,848.70
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$662,783.00	\$0.00	\$662,783.00
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$70,658.22	\$0.00	\$70,658.22
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$592,124.78	\$0.00	\$592,124.78
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,320,685.33	-\$36,807.30	\$1,283,878.03
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$829,272.40	-\$36,807.30	\$792,465.10
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$491,412.93	\$0.00	\$491,412.93
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$96,274.40	\$0.00	\$96,274.40
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$22,493.52	\$0.00	\$22,493.52
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$73,780.88	\$0.00	\$73,780.88
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$70,600.00	\$0.00	\$70,600.00
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$14,000.00	-\$7,000.00	\$7,000.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$10,000.00	-\$7,000.00	\$3,000.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,600.00	\$1,000.00	\$2,600.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$1,600.00	\$1,000.00	\$2,600.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00

	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$9,307,130.17	\$0.00	\$9,307,130.17
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$54,172.33	\$0.00	\$54,172.33
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$54,172.33	\$0.00	\$54,172.33
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
	35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
	36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$9,238,957.84	\$0.00	\$9,238,957.84
	36100	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	\$9,238,957.84	\$0.00	\$9,238,957.84
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$989,042.66	-\$615,879.78	\$373,162.88
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$42,000.00	\$0.00	\$42,000.00
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$897,042.66	-\$615,879.78	\$281,162.88
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$897,042.66	-\$615,879.78	\$281,162.88
		DESPACHO DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$16,353,364.26	-\$652,687.08	\$15,700,677.18
		K1401 DESPACHO DEL DIR. BIENESTAR SOCIAL			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$17,802,153.77	-\$1,019,772.87	\$16,782,380.90
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$11,612,645.64	-\$851,383.25	\$10,761,262.39
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$11,612,645.64	-\$851,383.25	\$10,761,262.39
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,898,107.99	\$817.67	\$1,898,925.66
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$197,802.78	\$0.00	\$197,802.78
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$1,700,305.21	\$0.00	\$1,700,305.21
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$817.67	\$817.67
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$4,195,125.74	-\$169,207.29	\$4,025,918.45
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$3,001,448.05	-\$169,207.29	\$2,832,240.76
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$1,193,677.69	\$0.00	\$1,193,677.69
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$96,274.40	\$0.00	\$96,274.40
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$22,493.52	\$0.00	\$22,493.52
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$73,780.88	\$0.00	\$73,780.88
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,509,000.00	\$0.00	\$1,509,000.00

21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$310,000.00	\$65,000.00	\$375,000.00
21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$120,000.00	\$100,000.00	\$220,000.00
21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$180,000.00	-\$35,000.00	\$145,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$312,000.00	-\$190,000.00	\$122,000.00
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$282,000.00	-\$190,000.00	\$92,000.00
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
23300	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$0.00	\$238,721.47	\$238,721.47
24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$0.00	\$117,721.47	\$117,721.47
24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$465,000.00	\$0.00	\$465,000.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$465,000.00	\$0.00	\$465,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$302,000.00	-\$113,721.47	\$188,278.53
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$250,000.00	-\$103,721.47	\$146,278.53
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$50,000.00	-\$10,000.00	\$40,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$2,518,070.00	\$0.00	\$2,518,070.00
31000	SERVICIOS BASICOS	\$518,058.00	\$0.00	\$518,058.00
31200	GAS	\$31,050.00	\$0.00	\$31,050.00
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$487,008.00	\$0.00	\$487,008.00
32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,380,000.00	\$0.00	\$1,380,000.00
33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$1,380,000.00	\$0.00	\$1,380,000.00

	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$385,000.00	\$0.00	\$385,000.00
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$300,000.00	-\$90,000.00	\$210,000.00
	35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$60,000.00	\$50,000.00	\$110,000.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
	35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$35,000.00	\$15,000.00	\$50,000.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$35,000.00	\$15,000.00	\$50,000.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$150,000.00	-\$15,000.00	\$135,000.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$150,000.00	-\$15,000.00	\$135,000.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,726,000.00	\$770,000.00	\$6,496,000.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$5,726,000.00	\$770,000.00	\$6,496,000.00
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$5,726,000.00	\$770,000.00	\$6,496,000.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$4,416,387.20	-\$206,312.00	\$4,210,075.20
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$416,387.20	\$0.00	\$416,387.20
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$341,387.20	\$0.00	\$341,387.20
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$4,000,000.00	-\$206,312.00	\$3,793,688.00
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$4,000,000.00	-\$206,312.00	\$3,793,688.00
		DESPACHO DEL DIR. BIENESTAR SOCIAL L1601	\$31,971,610.97	-\$456,084.87	\$31,515,526.10
		DESPACHO DEL DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,131,359.60	-\$103,218.76	\$4,028,140.84
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,750,856.00	\$0.00	\$2,750,856.00
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,750,856.00	\$0.00	\$2,750,856.00
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$397,291.14	\$0.00	\$397,291.14
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$11,216.89	\$0.00	\$11,216.89
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$386,074.25	\$0.00	\$386,074.25
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$983,212.46	-\$103,218.76	\$879,993.70
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$682,873.10	-\$103,218.76	\$579,654.34
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$300,339.36	\$0.00	\$300,339.36
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$211,036.00	\$0.00	\$211,036.00
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$68,000.00	\$0.00	\$68,000.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00

21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$12.00	\$0.00	\$12.00
24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$33,024.00	\$0.00	\$33,024.00
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$12.00	\$0.00	\$12.00
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12.00	\$0.00	\$12.00
30000	30000 SERVICIOS GENERALES	\$735,675.62	\$1,197,995.00	\$1,933,670.62
31000	SERVICIOS BASICOS	\$89,172.80	\$0.00	\$89,172.80
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$54,172.80	\$0.00	\$54,172.80
31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00
32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$46,466.82	\$123,000.00	\$169,466.82
33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$163,000.00	\$163,000.00
33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$46,466.82	-\$40,000.00	\$6,466.82
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$15,012.00	\$0.00	\$15,012.00
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$15,000.00	-\$14,988.00	\$12.00
35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$12.00	\$14,988.00	\$15,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
36200	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$95,000.00	-\$19,000.00	\$76,000.00
37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$95,000.00	-\$19,000.00	\$76,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$440,000.00	\$1,093,995.00	\$1,533,995.00
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$100,000.00	-\$73,600.00	\$26,400.00
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$115,000.00	\$1,392,595.00	\$1,507,595.00
38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$95,000.00	-\$95,000.00	\$0.00
38500	GASTOS DE REPRESENTACION	\$130,000.00	-\$130,000.00	\$0.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$12.00	\$0.00	\$12.00

	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$475,000.00	-\$435,000.00	\$40,000.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$70,000.00	-\$30,000.00	\$40,000.00
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$405,000.00	-\$405,000.00	\$0.00
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$405,000.00	-\$405,000.00	\$0.00
		DESPACHO DEL DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO M1801	\$5,553,071.22	\$659,776.24	\$6,212,847.46
		DESPACHO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,883,956.60	-\$340,055.65	\$5,543,900.95
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,771,684.90	\$0.00	\$3,771,684.90
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$3,771,684.90	\$0.00	\$3,771,684.90
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$666,879.42	-\$360,466.20	\$306,413.22
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$100,595.74	\$0.00	\$100,595.74
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$70,549.65	\$37,821.49	\$108,371.14
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$495,734.03	-\$398,287.69	\$97,446.34
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,397,255.08	\$15,827.17	\$1,413,082.25
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,035,481.03	-\$42,822.34	\$992,658.69
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$361,774.05	\$58,649.51	\$420,423.56
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$48,137.20	\$4,583.38	\$52,720.58
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$11,246.76	\$0.00	\$11,246.76
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$36,890.44	\$4,583.38	\$41,473.82
		DESPACHO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO M1802	\$5,883,956.60	-\$340,055.65	\$5,543,900.95
		COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,282,131.89	\$52,792.71	\$1,334,924.60
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$824,129.52	\$0.00	\$824,129.52
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$824,129.52	\$0.00	\$824,129.52
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$164,952.92	\$11,955.84	\$176,908.76
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$40,224.04	\$0.00	\$40,224.04
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$124,728.88	\$0.00	\$124,728.88
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$11,955.84	\$11,955.84
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$293,049.45	\$40,836.87	\$333,886.32
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$202,031.29	-\$2,417.34	\$199,613.95
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$91,018.16	\$43,254.21	\$134,272.37

20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,051,184.00	\$2,603,271.03	\$7,654,455.03
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$107,000.00	-\$29,989.00	\$77,011.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$52,000.00	\$0.00	\$52,000.00
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$15,000.00	-\$14,989.00	\$11.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$40,000.00	-\$15,000.00	\$25,000.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,012.00	\$765.00	\$1,777.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$12.00	\$765.00	\$777.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$2,371,000.00	\$2,371,611.03	\$4,742,611.03
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$1,000.00	\$9,000.00	\$10,000.00
	24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
	24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$60,000.00	-\$17,000.00	\$43,000.00
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$500,000.00	\$752,000.00	\$1,252,000.00
	24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$0.00	\$294,633.04	\$294,633.04
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$1,790,000.00	\$1,332,977.99	\$3,122,977.99
	25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$948.00	\$10,500.00	\$11,448.00
	25100	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$936.00	\$0.00	\$936.00
	25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	25600	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$0.00	\$10,500.00	\$10,500.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,550,000.00	-\$18,500.00	\$1,531,500.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,550,000.00	-\$18,500.00	\$1,531,500.00
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$308,000.00	-\$177,999.00	\$130,001.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$8,000.00	-\$7,999.00	\$1.00
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$300,000.00	-\$170,000.00	\$130,000.00
	28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$200,000.00	\$417,187.00	\$617,187.00
	28300	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$200,000.00	\$417,187.00	\$617,187.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$513,224.00	\$29,696.00	\$542,920.00
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$90,000.00	-\$6,240.00	\$83,760.00
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$12.00	\$1,100.00	\$1,112.00
	29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$5,200.00	-\$5,199.00	\$1.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$400,000.00	\$50,035.00	\$450,035.00
	29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$18,000.00	-\$10,000.00	\$8,000.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$1,218,143.57	-\$408,000.00	\$810,143.57
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$122,259.20	-\$7,430.00	\$114,829.20

31100	ENERGIA ELECTRICA	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
31200	GAS	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$81,259.20	\$0.00	\$81,259.20
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$15,000.00	-\$7,430.00	\$7,570.00
32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$100,000.00	-\$40,000.00	\$60,000.00
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$100,000.00	-\$40,000.00	\$60,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$38,024.00	\$53,430.00	\$91,454.00
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$46,000.00	\$46,000.00
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$38,012.00	\$7,430.00	\$45,442.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$12.00	\$0.00	\$12.00
34700	FLETES Y MANIOBRAS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$796,224.37	-\$313,000.00	\$483,224.37
35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$606,224.37	-\$330,000.00	\$276,224.37
35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$50,000.00	-\$28,000.00	\$22,000.00
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$40,000.00	\$45,000.00	\$85,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$120,000.00	-\$70,000.00	\$50,000.00
37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$120,000.00	-\$70,000.00	\$50,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$12.00	\$0.00	\$12.00
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$12.00	\$0.00	\$12.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$41,612.00	-\$31,000.00	\$10,612.00
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$41,600.00	-\$31,000.00	\$10,600.00
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$12.00	\$0.00	\$12.00
50000	50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$3,459,734.80	-\$962,668.80	\$2,497,066.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$24.00	\$71,700.00	\$71,724.00
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$0.00	\$46,700.00	\$46,700.00
51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$12.00	\$0.00	\$12.00
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$12.00	\$25,000.00	\$25,012.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,202,508.80	-\$1,012,668.80	\$2,189,840.00
54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$3,202,496.80	-\$1,012,656.80	\$2,189,840.00
54200	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$12.00	-\$12.00	\$0.00
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$1.00	\$0.00	\$1.00
55100	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$1.00	\$0.00	\$1.00

	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$257,201.00	-\$21,700.00	\$235,501.00
	56300	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$187,200.00	-\$10,200.00	\$177,000.00
	56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$1.00	\$0.00	\$1.00
	56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$70,000.00	-\$11,500.00	\$58,500.00
		COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$11,011,194.26	\$1,285,394.94	\$12,296,589.20
		M1803 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,198,331.36	\$46,554.77	\$2,244,886.13
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,317,219.36	-\$1.00	\$1,317,218.36
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,317,219.36	-\$1.00	\$1,317,218.36
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$278,744.03	\$2,440.12	\$281,184.15
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$52,209.44	\$0.00	\$52,209.44
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$226,534.59	\$0.00	\$226,534.59
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$2,440.12	\$2,440.12
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$506,093.57	\$44,115.65	\$550,209.22
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$395,657.08	-\$4,734.48	\$390,922.60
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$110,436.49	\$48,850.13	\$159,286.62
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$96,274.40	\$0.00	\$96,274.40
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$22,493.52	\$0.00	\$22,493.52
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$73,780.88	\$0.00	\$73,780.88
60000	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$247,642,147.21	\$52,396,855.36	\$300,039,002.57
	61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$247,642,147.21	\$52,396,855.36	\$300,039,002.57
	61100	EDIFICACION HABITACIONAL	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
	61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$13,244,336.15	\$7,070,298.10	\$20,314,634.25
	61300	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN	\$3,000,000.00	\$602,324.40	\$3,602,324.40
	61400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$57,942,539.87	\$5,662,473.91	\$63,605,013.78
	61410	ELECTRIFICACIÓN URBANA	\$2,754,858.94	\$0.00	\$2,754,858.94
	61416	CMCOP	\$1,347,609.97	\$0.00	\$1,347,609.97
	61418	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CALLES	\$23,200,000.00	\$3,008,389.74	\$26,208,389.74
	61421	EQUIPAMIENTO URBANO	\$11,257,148.46	-\$5,223,665.93	\$6,033,482.53
	61500	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$172,455,271.19	\$34,681,924.61	\$207,137,195.80
	61700	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$0.00	\$4,379,834.34	\$4,379,834.34
		DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	\$249,840,478.57	\$52,443,410.13	\$302,283,888.70
		M1804 DEPTO. DE PRESUPUESTOS Y SUPERV.			

10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,571,134.57	\$81,495.85	\$2,652,630.42
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,552,184.04	\$0.00	\$1,552,184.04
11300		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,552,184.04	\$0.00	\$1,552,184.04
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$327,717.92	\$4,000.00	\$331,717.92
13100		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$89,437.22	\$0.00	\$89,437.22
13200		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$238,280.70	\$0.00	\$238,280.70
13300		HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$691,232.61	\$77,495.85	\$768,728.46
14100		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$646,990.92	-\$20,028.75	\$626,962.17
14400		APORTACIONES PARA SEGUROS	\$44,241.69	\$97,524.60	\$141,766.29
		DEPTO. DE PRESUPUESTOS Y SUPERV.	\$2,571,134.57	\$81,495.85	\$2,652,630.42

M1805 DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERV

10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,925,161.01	\$237,813.71	\$5,162,974.72
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,743,565.28	\$0.00	\$2,743,565.28
11300		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,743,565.28	\$0.00	\$2,743,565.28
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$694,636.23	\$223,002.11	\$917,638.34
13100		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$185,588.54	\$0.00	\$185,588.54
13200		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$509,047.69	\$0.00	\$509,047.69
13300		HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$223,002.11	\$223,002.11
14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$1,198,136.30	\$14,811.60	\$1,212,947.90
14100		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,105,710.63	-\$36,324.10	\$1,069,386.53
14400		APORTACIONES PARA SEGUROS	\$92,425.67	\$51,135.70	\$143,561.37
15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$288,823.20	\$0.00	\$288,823.20
15100		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$67,480.56	\$0.00	\$67,480.56
15900		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$221,342.64	\$0.00	\$221,342.64
		DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERV	\$4,925,161.01	\$237,813.71	\$5,162,974.72

M1806 DEPTO. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,325,498.41	\$61,088.56	\$3,386,586.97
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,796,005.92	\$0.00	\$1,796,005.92
11300		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,796,005.92	\$0.00	\$1,796,005.92
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$618,596.55	\$21,000.00	\$639,596.55
13100		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$238,685.71	\$0.00	\$238,685.71
13200		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$379,910.84	\$0.00	\$379,910.84
13300		HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$21,000.00	\$21,000.00
14000		SEGURIDAD SOCIAL	\$718,347.15	\$40,088.56	\$758,435.71

	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$593,756.36	\$0.00	\$593,756.36
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$124,590.79	\$40,088.56	\$164,679.35
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$192,548.79	\$0.00	\$192,548.79
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$44,987.04	\$0.00	\$44,987.04
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$147,561.75	\$0.00	\$147,561.75
		DEPTO. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$3,325,498.41	\$61,088.56	\$3,386,586.97
		M1807 DEPTO. DE CONTRATOS Y LICITACIONES			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$962,140.38	\$76,034.12	\$1,038,174.50
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$600,126.54	\$0.00	\$600,126.54
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$600,126.54	\$0.00	\$600,126.54
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$125,095.34	\$2,199.99	\$127,295.33
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$33,286.05	\$0.00	\$33,286.05
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$91,809.29	\$0.00	\$91,809.29
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$2,199.99	\$2,199.99
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$236,918.50	\$73,834.13	\$310,752.63
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$192,676.81	-\$11,127.35	\$181,549.46
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$44,241.69	\$84,961.48	\$129,203.17
		DEPTO. DE CONTRATOS Y LICITACIONES	\$962,140.38	\$76,034.12	\$1,038,174.50
		M1808 DEPTO. DE VIALIDAD Y TRANSITO			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,006,650.47	\$71,658.82	\$3,078,309.29
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,556,512.72	\$0.00	\$1,556,512.72
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,556,512.72	\$0.00	\$1,556,512.72
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$420,380.73	\$91,285.76	\$511,666.49
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$108,224.46	\$0.00	\$108,224.46
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$312,156.27	\$0.00	\$312,156.27
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$91,285.76	\$91,285.76
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$740,933.83	-\$19,626.94	\$721,306.89
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$740,933.83	-\$19,626.94	\$721,306.89
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$288,823.19	\$0.00	\$288,823.19
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$67,480.56	\$0.00	\$67,480.56
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$221,342.63	\$0.00	\$221,342.63
		DEPTO. DE VIALIDAD Y TRANSITO	\$3,006,650.47	\$71,658.82	\$3,078,309.29
		M1809 DIR. ADVA DEL ORDENAMIENTO URBANO			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,873,255.68	\$42,929.48	\$1,916,185.16

11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,071,406.44	\$0.00	\$1,071,406.44
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,071,406.44	\$0.00	\$1,071,406.44
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$284,153.27	\$0.00	\$284,153.27
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$75,012.52	\$0.00	\$75,012.52
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$209,140.75	\$0.00	\$209,140.75
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$373,284.38	\$42,929.48	\$416,213.86
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$248,542.41	\$0.00	\$248,542.41
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$124,741.97	\$42,929.48	\$167,671.45
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$144,411.59	\$0.00	\$144,411.59
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$33,740.28	\$0.00	\$33,740.28
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$110,671.31	\$0.00	\$110,671.31
20000	20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$687,809.92	-\$49,000.00	\$638,809.92
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$91,000.00	\$0.00	\$91,000.00
21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00
21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$8,809.92	-\$500.00	\$8,309.92
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$8,809.92	-\$500.00	\$8,309.92
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$2,000.00	\$500.00	\$2,500.00
24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$2,000.00	\$500.00	\$2,500.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$415,000.00	\$0.00	\$415,000.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$415,000.00	\$0.00	\$415,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$166,000.00	-\$49,000.00	\$117,000.00
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$150,000.00	-\$49,000.00	\$101,000.00
30000	30000 SERVICIOS GENERALES	\$1,589,982.38	\$206,207.06	\$1,796,189.44
31000	SERVICIOS BASICOS	\$8,817.58	\$0.00	\$8,817.58
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$6,817.58	\$0.00	\$6,817.58
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$51,000.00	-\$30,000.00	\$21,000.00
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$51,000.00	-\$30,000.00	\$21,000.00

	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,200,000.00	\$227,207.06	\$1,427,207.06
	33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$210,000.00	\$210,000.00
	33500	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	\$1,100,000.00	\$17,207.06	\$1,117,207.06
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$252,000.00	\$9,000.00	\$261,000.00
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$85,000.00	-\$21,000.00	\$64,000.00
	35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,000.00	\$30,000.00	\$32,000.00
	35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$58,164.80	\$0.00	\$58,164.80
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$58,164.80	\$0.00	\$58,164.80
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$1,680,000.00	-\$350,000.00	\$1,330,000.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$130,000.00	\$0.00	\$130,000.00
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$50,000.00	-\$22,000.00	\$28,000.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$0.00	\$22,000.00	\$22,000.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$350,000.00	-\$350,000.00	\$0.00
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$350,000.00	-\$350,000.00	\$0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,100,000.00	\$0.00	\$1,100,000.00
	56100	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$1,100,000.00	\$0.00	\$1,100,000.00
	57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	57800	ARBOLES Y PLANTAS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
		DIR. ADVA DEL ORDENAMIENTO URBANO	\$5,831,047.98	-\$149,863.46	\$5,681,184.52
		M1811 DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN URBANA			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,219,386.99	\$77,525.31	\$1,296,912.30
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$701,010.78	\$0.00	\$701,010.78
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$701,010.78	\$0.00	\$701,010.78
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$171,234.04	\$0.00	\$171,234.04
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$47,459.95	\$0.00	\$47,459.95

	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$123,774.09	\$0.00	\$123,774.09
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$299,004.98	\$77,525.31	\$376,530.29
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$268,062.89	-\$7,645.12	\$260,417.77
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$30,942.09	\$85,170.43	\$116,112.52
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$48,137.19	\$0.00	\$48,137.19
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$11,246.76	\$0.00	\$11,246.76
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$36,890.43	\$0.00	\$36,890.43
		DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN URBANA	\$1,219,386.99	\$77,525.31	\$1,296,912.30
		M1812 DEPTO. DE ADMÓN. Y PRESERV ECOLÓGICA			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,024,363.53	\$65,177.66	\$1,089,541.19
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$689,452.50	\$0.00	\$689,452.50
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$689,452.50	\$0.00	\$689,452.50
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$108,545.93	\$0.00	\$108,545.93
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$10,012.57	\$0.00	\$10,012.57
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$98,533.36	\$0.00	\$98,533.36
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$226,365.10	\$65,177.66	\$291,542.76
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$133,621.29	\$0.00	\$133,621.29
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$92,743.81	\$65,177.66	\$157,921.47
		DEPTO. DE ADMÓN. Y PRESERV ECOLÓGICA	\$1,024,363.53	\$65,177.66	\$1,089,541.19
		M1813 DEPTO. DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,495,002.09	\$59,176.00	\$1,554,178.09
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$900,414.90	\$0.00	\$900,414.90
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$900,414.90	\$0.00	\$900,414.90
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$188,274.00	\$0.00	\$188,274.00
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$39,208.30	\$0.00	\$39,208.30
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$149,065.70	\$0.00	\$149,065.70
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$358,176.00	\$59,176.00	\$417,352.00
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$293,936.31	\$0.00	\$293,936.31
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$64,239.69	\$59,176.00	\$123,415.69
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$48,137.19	\$0.00	\$48,137.19
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$11,246.76	\$0.00	\$11,246.76
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$36,890.43	\$0.00	\$36,890.43
		DEPTO. DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	\$1,495,002.09	\$59,176.00	\$1,554,178.09
		N2001 DESPACHO DEL DIRECTOR JURÍDICO			

10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,835,436.61	-\$6,357.42	\$4,829,079.19
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,245,268.82	\$0.00	\$3,245,268.82
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$3,245,268.82	\$0.00	\$3,245,268.82
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$503,098.28	\$0.00	\$503,098.28
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$40,844.87	\$0.00	\$40,844.87
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$462,253.41	\$0.00	\$462,253.41
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,087,069.51	-\$6,357.42	\$1,080,712.09
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$669,056.50	-\$6,357.42	\$662,699.08
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$418,013.01	\$0.00	\$418,013.01
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$113,972.93	\$0.00	\$113,972.93
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$51,963.94	-\$6,912.94	\$45,051.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$27,935.38	-\$7,212.94	\$20,722.44
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$0.00	\$300.00	\$300.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$24,028.56	\$0.00	\$24,028.56
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$15,901.12	\$8,000.00	\$23,901.12
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$15,901.12	\$5,000.00	\$20,901.12
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$0.00	\$3,212.94	\$3,212.94
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$0.00	\$3,212.94	\$3,212.94
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$37,906.87	\$0.00	\$37,906.87
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$37,906.87	\$0.00	\$37,906.87
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$8,201.00	-\$4,300.00	\$3,901.00
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$8,201.00	-\$4,300.00	\$3,901.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$653,943.50	-\$26,519.00	\$627,424.50
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$3,549.01	\$0.00	\$3,549.01
	31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$3,549.01	\$0.00	\$3,549.01
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$601,574.00	-\$60,000.00	\$541,574.00
	33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y	\$60,000.00	-\$60,000.00	\$0.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$541,574.00	\$0.00	\$541,574.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$6,387.60	\$8,481.00	\$14,868.60
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$3,570.75	\$5,481.00	\$9,051.75
	35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,816.85	\$0.00	\$2,816.85
	35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$33,944.89	\$20,000.00	\$53,944.89

	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$33,944.89	\$20,000.00	\$53,944.89
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$8,488.00	\$0.00	\$8,488.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$8,488.00	\$0.00	\$8,488.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$28,365.38	\$26,519.00	\$54,884.38
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$28,365.38	\$26,519.00	\$54,884.38
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$28,365.38	\$26,519.00	\$54,884.38
		DESPACHO DEL DIRECTOR JURÍDICO	\$5,631,718.42	-\$6,357.42	\$5,625,361.00
		O3001 DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,092,915.64	\$0.00	\$2,092,915.64
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,432,619.16	\$0.00	\$1,432,619.16
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,432,619.16	\$0.00	\$1,432,619.16
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$227,526.36	\$0.00	\$227,526.36
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$22,392.70	\$0.00	\$22,392.70
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$205,133.66	\$0.00	\$205,133.66
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$432,770.12	\$0.00	\$432,770.12
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$205,425.04	\$0.00	\$205,425.04
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$227,345.08	\$0.00	\$227,345.08
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$165,314.00	-\$19,500.00	\$145,814.00
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$95,697.00	-\$1,000.00	\$94,697.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$34,619.00	\$0.00	\$34,619.00
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$22,271.00	-\$5,000.00	\$17,271.00
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$38,807.00	-\$1,000.00	\$37,807.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$8,279.00	\$0.00	\$8,279.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$8,279.00	\$0.00	\$8,279.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$31,055.00	\$0.00	\$31,055.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$31,055.00	\$0.00	\$31,055.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$30,283.00	-\$18,500.00	\$11,783.00
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$8,283.00	-\$8,000.00	\$283.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12,000.00	-\$1,300.00	\$10,700.00
	29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$10,000.00	-\$9,200.00	\$800.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$270,814.00	\$19,500.00	\$290,314.00
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$25,920.00	\$0.00	\$25,920.00

	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$25,920.00	\$0.00	\$25,920.00
	32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$28,000.00	\$29,500.00	\$57,500.00
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$8,000.00	\$39,500.00	\$47,500.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$20,000.00	-\$10,000.00	\$10,000.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$10,804.00	\$0.00	\$10,804.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$10,804.00	\$0.00	\$10,804.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$196,090.00	\$0.00	\$196,090.00
	38100	GASTOS DE CEREMONIAL	\$114,678.00	\$0.00	\$114,678.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$81,412.00	\$0.00	\$81,412.00
40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,166,349.00	\$0.00	\$15,166,349.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$15,166,349.00	\$0.00	\$15,166,349.00
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$301,130.00	\$0.00	\$301,130.00
	44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$14,667,441.00	\$0.00	\$14,667,441.00
	44300	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$155,338.00	\$0.00	\$155,338.00
	44400	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	\$42,440.00	\$0.00	\$42,440.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$20,022.11	\$0.00	\$20,022.11
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$5,022.11	\$11,000.00	\$16,022.11
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$22.11	\$0.00	\$22.11
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$15,000.00	-\$11,000.00	\$4,000.00
	56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$15,000.00	-\$11,000.00	\$4,000.00
		DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN	\$17,715,414.75	\$0.00	\$17,715,414.75
		O3002 SUB-DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$734,943.26	\$44,687.82	\$779,631.08
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$498,298.02	\$0.00	\$498,298.02
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$498,298.02	\$0.00	\$498,298.02
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$89,229.47	\$0.00	\$89,229.47
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$15,887.69	\$0.00	\$15,887.69
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$73,341.78	\$0.00	\$73,341.78
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$147,415.77	\$44,687.82	\$192,103.59
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$65,288.90	\$0.00	\$65,288.90

	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$82,126.87	\$44,687.82	\$126,814.69
		SUB-DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	\$734,943.26	\$44,687.82	\$779,631.08
		P3101 DESPACHO DEL DIRECTOR DE SALUD			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$6,831,306.45	\$0.00	\$6,831,306.45
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$4,463,058.90	\$0.00	\$4,463,058.90
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$4,463,058.90	\$0.00	\$4,463,058.90
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$789,170.27	\$0.00	\$789,170.27
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$112,755.18	\$0.00	\$112,755.18
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$676,415.09	\$0.00	\$676,415.09
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,530,940.09	\$0.00	\$1,530,940.09
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$992,206.77	\$0.00	\$992,206.77
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$538,733.32	\$0.00	\$538,733.32
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$48,137.19	\$0.00	\$48,137.19
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$11,246.76	\$0.00	\$11,246.76
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$36,890.43	\$0.00	\$36,890.43
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,522,700.42	\$156,395.00	\$2,679,095.42
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$148,400.42	-\$68,783.43	\$79,616.99
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$46,000.42	-\$27,383.43	\$18,616.99
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$41,400.00	-\$41,400.00	\$0.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$61,000.00	\$0.00	\$61,000.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$162,600.00	-\$1,896.74	\$160,703.26
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$81,600.00	-\$55,396.74	\$26,203.26
	22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$81,000.00	\$53,500.00	\$134,500.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$0.00	\$53,778.52	\$53,778.52
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$0.00	\$22,553.35	\$22,553.35
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$0.00	\$121.17	\$121.17
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$0.00	\$31,104.00	\$31,104.00
	25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$1,970,000.00	\$222,083.43	\$2,192,083.43
	25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$0.00	\$47,000.00	\$47,000.00
	25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$1,170,000.00	\$234,083.43	\$1,404,083.43
	25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$800,000.00	-\$59,000.00	\$741,000.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$110,000.00	-\$23,104.00	\$86,896.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$110,000.00	-\$23,104.00	\$86,896.00
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00

	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$101,700.00	\$4,317.22	\$106,017.22
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$50,000.00	\$4,000.00	\$54,000.00
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$0.00	\$317.22	\$317.22
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$51,700.00	\$0.00	\$51,700.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$356,266.00	-\$177,104.00	\$179,162.00
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$61,500.00	\$0.00	\$61,500.00
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$61,500.00	\$0.00	\$61,500.00
	32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$24.00	\$0.00	\$24.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
	34700	FLETES Y MANIOBRAS	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$191,730.00	-\$134,600.00	\$57,130.00
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$100,000.00	-\$94,600.00	\$5,400.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$51,730.00	\$0.00	\$51,730.00
	35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$51,000.00	-\$42,504.00	\$8,496.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$51,000.00	-\$42,504.00	\$8,496.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$12.00	\$0.00	\$12.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$1,400,000.00	-\$700,000.00	\$700,000.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
	53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$600,000.00	-\$135,000.00	\$465,000.00
	53100	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$600,000.00	-\$135,000.00	\$465,000.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$700,000.00	-\$700,000.00	\$0.00
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$700,000.00	-\$700,000.00	\$0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$135,000.00	\$135,000.00
	56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$0.00	\$110,000.00	\$110,000.00
	56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00
		DESPACHO DEL DIRECTOR DE SALUD	\$11,110,272.87	-\$720,709.00	\$10,389,563.87
		Q3201 DESPACHO DEL DIRECTOR DE IMAGEN URBANA			

10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,302,055.87	\$0.00	\$5,302,055.87
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,326,153.10	-\$53,000.00	\$3,273,153.10
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$3,326,153.10	-\$53,000.00	\$3,273,153.10
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$598,839.52	\$53,000.00	\$651,839.52
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$84,533.65	-\$5,000.00	\$79,533.65
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$514,305.87	-\$2,500.00	\$511,805.87
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$60,500.00	\$60,500.00
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,280,788.85	\$0.00	\$1,280,788.85
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,008,365.45	\$0.00	\$1,008,365.45
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$272,423.40	\$0.00	\$272,423.40
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$96,274.40	\$0.00	\$96,274.40
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$22,493.52	\$0.00	\$22,493.52
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$73,780.88	\$0.00	\$73,780.88
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$466,744.65	\$305,000.00	\$771,744.65
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$59,436.65	\$102,000.00	\$161,436.65
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$43,654.77	\$0.00	\$43,654.77
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$12.00	\$2,000.00	\$2,012.00
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$15,757.88	\$100,000.00	\$115,757.88
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$53,561.25	\$10,000.00	\$63,561.25
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$53,561.25	\$0.00	\$53,561.25
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$98,561.25	\$25,000.00	\$123,561.25
	24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$32,136.75	\$0.00	\$32,136.75
	24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$21,424.50	\$0.00	\$21,424.50
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$45,000.00	\$25,000.00	\$70,000.00
	25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$5,356.58	-\$2,000.00	\$3,356.58
	25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$5,356.58	-\$2,000.00	\$3,356.58
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$62,352.54	\$0.00	\$62,352.54
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$62,352.54	\$0.00	\$62,352.54
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$12.00	\$185,000.00	\$185,012.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$12.00	\$185,000.00	\$185,012.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$187,464.38	-\$15,000.00	\$172,464.38
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$187,464.38	-\$25,000.00	\$162,464.38

30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$990,952.03	-\$600,781.00	\$390,171.03
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$33,034.42	\$0.00	\$33,034.42
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$28,034.42	\$0.00	\$28,034.42
	31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
	32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$327,122.50	\$10,000.00	\$337,122.50
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
	35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$107,122.50	\$0.00	\$107,122.50
	35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$16,068.37	\$0.00	\$16,068.37
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$16,068.37	\$0.00	\$16,068.37
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$610,781.74	-\$610,781.00	\$0.74
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$610,781.74	-\$610,781.00	\$0.74
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$3,933.00	\$0.00	\$3,933.00
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$3,933.00	\$0.00	\$3,933.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$2,730,310.28	\$1,072,000.00	\$3,802,310.28
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$65,678.80	\$60,000.00	\$125,678.80
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$15,666.80	\$15,000.00	\$30,666.80
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$50,000.00	\$30,000.00	\$80,000.00
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$12.00	\$15,000.00	\$15,012.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,334,773.98	\$1,322,000.00	\$3,656,773.98
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$2,334,773.98	\$1,322,000.00	\$3,656,773.98
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$30,000.00	-\$15,000.00	\$15,000.00
	56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$30,000.00	-\$15,000.00	\$15,000.00
	57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$299,857.50	-\$295,000.00	\$4,857.50
	57800	ARBOLES Y PLANTAS	\$299,857.50	-\$295,000.00	\$4,857.50
		DESPACHO DEL DIRECTOR DE IMAGEN URBANA Q3202 LIMPIA Y BARRIDA DE CALLES	\$9,490,062.83	\$776,219.00	\$10,266,281.83
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$7,518,534.21	\$0.00	\$7,518,534.21
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$4,719,778.62	-\$336,443.40	\$4,383,335.22
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$4,719,778.62	-\$336,443.40	\$4,383,335.22
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$881,548.43	\$336,443.40	\$1,217,991.83

	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$152,460.69	-\$59,066.72	\$93,393.97
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$729,087.74	-\$42,591.84	\$686,495.90
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$438,101.96	\$438,101.96
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,772,795.57	\$0.00	\$1,772,795.57
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,358,304.55	\$0.00	\$1,358,304.55
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$414,491.02	\$0.00	\$414,491.02
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$144,411.59	\$0.00	\$144,411.59
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$33,740.28	\$0.00	\$33,740.28
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$110,671.31	\$0.00	\$110,671.31
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,233,080.50	-\$415,000.00	\$1,818,080.50
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$919,063.50	\$0.00	\$919,063.50
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$919,063.50	\$0.00	\$919,063.50
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$178,518.50	\$0.00	\$178,518.50
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$178,518.50	\$0.00	\$178,518.50
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,135,498.50	-\$415,000.00	\$720,498.50
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$621,310.50	-\$200,000.00	\$421,310.50
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$514,188.00	-\$215,000.00	\$299,188.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$249,955.00	\$0.00	\$249,955.00
	32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$12.00	\$0.00	\$12.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$249,943.00	\$0.00	\$249,943.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$249,943.00	\$0.00	\$249,943.00
		LIMPIA Y BARRIDA DE CALLES	\$10,001,569.71	-\$415,000.00	\$9,586,569.71
		Q3203 PANTEONES PARQUES Y JARDINES			
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,417,088.56	-\$96,189.00	\$10,320,899.56
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$6,058,624.92	-\$300,000.00	\$5,758,624.92
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$6,058,624.92	-\$300,000.00	\$5,758,624.92
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,330,712.99	\$300,000.00	\$1,630,712.99
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$309,729.88	-\$75,000.00	\$234,729.88
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$1,020,983.11	-\$61,000.00	\$959,983.11
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$436,000.00	\$436,000.00
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$2,450,104.24	-\$96,189.00	\$2,353,915.24
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$2,080,401.82	-\$96,189.00	\$1,984,212.82
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$369,702.42	\$0.00	\$369,702.42
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$577,646.41	\$0.00	\$577,646.41

	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$134,961.12	\$0.00	\$134,961.12
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$442,685.29	\$0.00	\$442,685.29
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,779,668.10	\$640,000.00	\$3,419,668.10
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$92,820.50	\$600,000.00	\$692,820.50
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$92,820.50	\$600,000.00	\$692,820.50
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$490,281.11	\$220,000.00	\$710,281.11
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
	24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$0.00	\$180,000.00	\$180,000.00
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$490,281.11	\$20,000.00	\$510,281.11
	25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$105,250.00	\$90,000.00	\$195,250.00
	25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$105,250.00	\$90,000.00	\$195,250.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$777,299.49	\$0.00	\$777,299.49
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$777,299.49	\$0.00	\$777,299.49
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$135,669.50	-\$50,000.00	\$85,669.50
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$135,669.50	-\$50,000.00	\$85,669.50
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,178,347.50	-\$220,000.00	\$958,347.50
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$696,296.25	-\$200,000.00	\$496,296.25
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$482,051.25	-\$50,000.00	\$432,051.25
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$4,681,735.39	-\$954,000.00	\$3,727,735.39
	32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$3,613,658.66	-\$944,000.00	\$2,669,658.66
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,613,658.66	-\$944,000.00	\$2,669,658.66
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$1,068,076.73	-\$10,000.00	\$1,058,076.73
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$657,435.73	-\$30,000.00	\$627,435.73
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$385,641.00	\$0.00	\$385,641.00
	35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$25,000.00	\$20,000.00	\$45,000.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$214,245.00	\$150,000.00	\$364,245.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00
	51300	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
	54200	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$164,245.00	\$0.00	\$164,245.00
	56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$164,245.00	\$0.00	\$164,245.00
		PANTEONES PARQUES Y JARDINES	\$18,092,737.05	-\$260,189.00	\$17,832,548.05

Q3204 DEPTO. DE REPARTO DE AGUA

10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,431,119.38	\$14,909.56	\$1,446,028.94
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$881,880.66	-\$72,265.35	\$809,615.31
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$881,880.66	-\$72,265.35	\$809,615.31
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$187,305.39	\$72,265.35	\$259,570.74
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$42,011.58	-\$16,734.65	\$25,276.93
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$145,293.81	-\$3,000.00	\$142,293.81
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$92,000.00	\$92,000.00
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$313,796.14	\$14,909.56	\$328,705.70
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$218,881.47	\$0.00	\$218,881.47
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$94,914.67	\$14,909.56	\$109,824.23
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$48,137.19	\$0.00	\$48,137.19
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$11,246.76	\$0.00	\$11,246.76
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$36,890.43	\$0.00	\$36,890.43
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,741,589.17	-\$530,000.00	\$1,211,589.17
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$584,694.67	\$0.00	\$584,694.67
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$584,694.67	\$0.00	\$584,694.67
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$78,547.00	-\$30,000.00	\$48,547.00
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$78,547.00	-\$30,000.00	\$48,547.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,078,347.50	-\$500,000.00	\$578,347.50
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$535,612.50	-\$350,000.00	\$185,612.50
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$542,735.00	-\$150,000.00	\$392,735.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$217,806.24	\$0.00	\$217,806.24
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$217,806.24	\$0.00	\$217,806.24
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$217,806.24	\$0.00	\$217,806.24
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$128,547.00	\$100,000.00	\$228,547.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$128,547.00	\$100,000.00	\$228,547.00
	56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$128,547.00	\$100,000.00	\$228,547.00
		DEPTO. DE REPARTO DE AGUA	\$3,519,061.79	-\$415,090.44	\$3,103,971.35

R3301 DESPACHO DEL DIRECTOR DE JUVENTUD

10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,831,830.89	\$0.00	\$2,831,830.89
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,968,677.40	\$0.00	\$1,968,677.40
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,968,677.40	\$0.00	\$1,968,677.40
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$294,573.73	\$0.00	\$294,573.73
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$16,253.15	\$0.00	\$16,253.15

	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$278,320.58	\$0.00	\$278,320.58
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$568,579.76	\$0.00	\$568,579.76
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$234,568.44	\$0.00	\$234,568.44
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$334,011.32	\$0.00	\$334,011.32
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$101,792.83	\$0.00	\$101,792.83
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$50,374.02	-\$3,099.33	\$47,274.69
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$32,450.71	-\$1,751.00	\$30,699.71
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$11,495.96	\$0.00	\$11,495.96
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$0.00	\$1,751.00	\$1,751.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$6,427.35	-\$3,099.33	\$3,328.02
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$16,068.38	\$5,421.60	\$21,489.98
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$16,068.38	\$0.00	\$16,068.38
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$0.00	\$5,421.60	\$5,421.60
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$10,712.25	\$0.00	\$10,712.25
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$10,712.25	\$0.00	\$10,712.25
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$24,638.18	-\$2,322.27	\$22,315.91
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$8,569.80	\$0.00	\$8,569.80
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$16,068.38	-\$5,421.60	\$10,646.78
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$3,099.33	\$3,099.33
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$302,772.67	\$0.00	\$302,772.67
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$81,259.20	\$0.00	\$81,259.20
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$81,259.20	\$0.00	\$81,259.20
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$43,920.23	-\$3,695.03	\$40,225.20
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$38,564.10	-\$3,695.03	\$34,869.07
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$5,356.13	\$0.00	\$5,356.13
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$24,742.58	\$10,000.00	\$34,742.58
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$5,356.13	\$0.00	\$5,356.13
	35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$8,569.80	\$0.00	\$8,569.80
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
	35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$10,816.65	\$0.00	\$10,816.65
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$12,854.70	\$15,322.31	\$28,177.01
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$12,854.70	\$15,322.31	\$28,177.01
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$139,995.96	-\$21,627.28	\$118,368.68
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$139,995.96	-\$21,627.28	\$118,368.68

40000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$495,434.52	\$0.00	\$495,434.52
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$310,000.00	-\$10,141.25	\$299,858.75
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$160,000.00	-\$18,841.25	\$141,158.75
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$185,434.52	\$0.00	\$185,434.52
	52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
	52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$65,434.52	\$0.00	\$65,434.52
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$10,141.25	\$10,141.25
	54200	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$0.00	\$10,141.25	\$10,141.25
		DESPACHO DEL DIRECTOR DE JUVENTUD	\$4,131,830.91	\$0.00	\$4,131,830.91

S3401 DESPACHO DEL DIRECTOR DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

10000	10000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,874,774.77	-\$816.67	\$3,873,958.10
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,502,572.58	-\$5,339.71	\$2,497,232.87
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,502,572.58	-\$5,339.71	\$2,497,232.87
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$482,595.87	\$4,523.04	\$487,118.91
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$75,716.98	\$0.00	\$75,716.98
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE	\$406,878.89	\$0.00	\$406,878.89
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$4,523.04	\$4,523.04
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$793,331.93	\$0.00	\$793,331.93
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$428,979.60	\$0.00	\$428,979.60
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$364,352.33	\$0.00	\$364,352.33
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$96,274.39	\$0.00	\$96,274.39
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$22,493.52	\$0.00	\$22,493.52
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$73,780.87	\$0.00	\$73,780.87
20000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$590,420.38	\$55,000.00	\$645,420.38
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$69,621.29	\$72,500.00	\$142,121.29
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$12,916.03	\$0.00	\$12,916.03
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$5,604.64	\$0.00	\$5,604.64
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$40,000.00	\$56,000.00	\$96,000.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$11,100.62	\$16,500.00	\$27,600.62

	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$30,000.00	\$4,683.00	\$34,683.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$0.00	\$4,683.00	\$4,683.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$20,000.00	-\$10,000.00	\$10,000.00
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$20,000.00	-\$10,700.00	\$9,300.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$0.00	\$700.00	\$700.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$53,820.00	\$0.00	\$53,820.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$53,820.00	\$0.00	\$53,820.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$416,979.09	-\$12,183.00	\$404,796.09
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$30,000.00	\$1,000.00	\$31,000.00
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$9,356.27	\$0.00	\$9,356.27
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$377,622.82	-\$21,668.00	\$355,954.82
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$8,485.00	\$8,485.00
30000	30000	SERVICIOS GENERALES	\$1,490,823.29	-\$55,000.00	\$1,435,823.29
	31000	SERVICIOS BASICOS	\$876,000.00	-\$132,000.00	\$744,000.00
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$576,000.00	-\$132,000.00	\$444,000.00
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$405,924.02	\$66,012.86	\$471,936.88
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$405,924.02	\$61,104.86	\$467,028.88
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	\$0.00	\$4,908.00	\$4,908.00
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$677.86	\$0.00	\$677.86
	34700	FLETES Y MANIOBRAS	\$677.86	\$0.00	\$677.86
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$208,221.41	\$10,092.00	\$218,313.41
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$90,000.00	\$70,000.00	\$160,000.00
	35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$15,649.20	\$0.00	\$15,649.20
	35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$86,724.04	-\$57,776.15	\$28,947.89
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,848.17	\$7,868.15	\$13,716.32
	35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$0.00	\$895.14	\$895.14
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$0.00	\$895.14	\$895.14
50000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$2,071,920.58	\$0.00	\$2,071,920.58
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$1,470,000.00	-\$70,000.00	\$1,400,000.00
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$220,000.00	\$0.00	\$220,000.00

51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$1,200,000.00	-\$70,000.00	\$1,130,000.00
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$51,920.58	-\$25,000.00	\$26,920.58
52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$51,920.58	-\$25,000.00	\$26,920.58
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$70,000.00	\$70,000.00
56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00
56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$550,000.00	\$25,000.00	\$575,000.00
59100	SOFTWARE	\$100,000.00	-\$8,000.00	\$92,000.00
59700	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$450,000.00	\$33,000.00	\$483,000.00
DESPACHO DEL DIRECTOR DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		\$8,027,939.02	-\$816.67	\$8,027,122.35
Total Final		\$1,358,149,555.13	\$48,926,714.45	\$1,407,076,269.58

Publíquese, Notifíquese y Cúmplase. -----

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Número V) Acuerdo por el que se aprueba efectuar movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, sí están ustedes de acuerdo en aprobar este punto en los precisos términos presentados, favor de levantar sus manos señal de aprobación.- El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: queda aprobado por unanimidad de los presentes señor Presidente queda aprobado.- Manifestando el Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), la Afectación de la cuenta de resultados de Ejercicios anteriores del periodo comprendido del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2024, del Municipio de Nogales, Sonora.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9, del Acuerdo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2024, se solicita la aprobación a la afectación de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores mediante el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SIETE

Que aprueba la afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores del Periodo Comprendido del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2024.

UNICO. - Para el periodo comprendido del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2024, la cuenta de resultados de ejercicios anteriores muestra los siguientes movimientos:

MUNICIPIO DE NOGALES SONORA					
AFECTACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
Poliza	Fecha	Beneficiario	Concepto	Cargos	Abonos
		3220-2018	Resultado del Ejercicio 2015-2018	\$11,230.63	\$0.00
E00844	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$11,230.63	\$0.00
		3220-2019	Resultado Del Ejercicio Actual 2019	\$96,024.65	\$0.00
E00838	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$16,001.48	\$0.00
E00839	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$16,001.34	\$0.00
E00840	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$16,001.34	\$0.00
E00841	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$16,001.34	\$0.00
E00842	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$16,001.34	\$0.00
E00843	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$16,001.34	\$0.00
E00843	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.63	\$0.00
E00844	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$14.84	\$0.00

APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

3220-2020			EJERCICIO 2020	\$929,551.91	\$0.00
E00838	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.63	\$0.00
E00839	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.63	\$0.00
E00840	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.63	\$0.00
E00841	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.63	\$0.00
E00842	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.63	\$0.00
E00844	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$14.88	\$0.00
E00864	27/08/2024	FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL NOGALES	FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL NOGALES (DEVOLUCION DE REMANENTES POR ECONOMIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS POR TRANSFERENCIAS FOPIN APROBADOS EN ACTA 20)	\$912,202.88	\$0.00
E00974	27/09/2024	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ENTERO DE RETENCIONES DEL MES DE ENERO 2020, IVA RETENCIONES)	\$821.00	\$0.00
E00975	27/09/2024	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ENTERO DE RETENCIONES DEL MES DE FEBRERO 2020, IVA RETENCIONES)	\$11,459.00	\$0.00
E00976	27/09/2024	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ENTERO DE RETENCIONES DEL MES DE MARZO 2020, IVA RETENCIONES)	\$2,658.00	\$0.00
E00977	27/09/2024	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ENTERO DE RETENCIONES DEL MES DE JUNIO 2020, IVA RETENCIONES)	\$51.00	\$0.00
E00978	27/09/2024	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ENTERO DE RETENCIONES DEL MES DE AGOSTO 2020, IVA RETENCIONES)	\$16.00	\$0.00
E00979	27/09/2024	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ENTERO DE RETENCIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020, IVA RETENCIONES)	\$55.00	\$0.00
E00980	27/09/2024	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ENTERO DE RETENCIONES DEL MES DE OCTUBRE 2020, IVA RETENCIONES)	\$1,280.00	\$0.00
E00981	27/09/2024	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ENTERO DE RETENCIONES DEL MES DE NOVIEMBRE 2020, IVA RETENCIONES)	\$960.00	\$0.00
E00984	30/09/2024	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ENTERO DE RETENCIONES DEL MES DE MAYO 2020, IVA RETENCIONES)	\$26.00	\$0.00

APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

3220-2021		EJERCICIO 2021		\$64.53	\$0.00
E00838	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.62	\$0.00
E00839	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.62	\$0.00
E00840	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.62	\$0.00
E00841	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.62	\$0.00
E00842	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.62	\$0.00
E00843	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.62	\$0.00
E00844	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$54.81	\$0.00
3220-2022		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2022		\$569,352.57	\$0.00
E00837	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$3,098.06	\$0.00
E00838	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.62	\$0.00
E00839	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.62	\$0.00
E00840	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.62	\$0.00
E00841	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.62	\$0.00
E00842	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.62	\$0.00
E00843	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$1.62	\$0.00
E00844	20/08/2024	TESORERIA DE LA FEDERACION	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS Y DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, QUE NO FUERON DEVENGADOS, NI PAGADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE)	\$14.95	\$0.00
E00865	27/08/2024	FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL NOGALES	FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL NOGALES (DEVOLUCION DE REMANENTES POR ECONOMIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS POR TRANSFERENCIAS FOPIN APROBADOS EN ACTA 8)	\$566,229.84	\$0.00

APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Punto número VI) Acuerdo para la aprobación del esquema de descuentos del Buen Fin 2024, con una vigencia del 15 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2024, a mí me gustaría que alguien explicara, comentara con detalle de qué se trata eso, para saber nosotros y que la ciudadanía se entere, usted puede tesorera, gracias.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal informa: La propuesta que tenemos para los descuentos del Buen Fin, se considera iniciar el 15 de Noviembre y finalizar el 20 de Diciembre de este mismo año, estamos incluyendo una serie de descuentos en diversos capítulos, en diversos conceptos de ingresos del municipio, todo este primero de impuesto predial desde 1 hasta 9 trimestres pendientes de contribución de 2 años tiene el 15% de descuento, 3 años 20 %, 4 años 30% hasta el 40% de descuento aquellas personas que tengan adeuda mayor a 5 años de impuesto predial, además se pretende dar descuento en los recargos que se generan en el predio del 80%, 100% de la sanción al predial incluimos 2 conceptos, 2 conceptos que son nuevos que no se han utilizado los recargos que generan la contribución que son los vendedores ambulantes se está incluyendo en esta ocasión poderles dar un descuento del 100% sobre el total de los recargos, además en este periodo también se pretende un descuento sobre los recargos que generan los traslados de dominio de un 50%, todas aquellas que tienen traslado de dominio atrasados que no han podido acercarse a pagar en este periodo de un mes cinco días, además las multas de tránsito no graves infracciones de 50% de descuento, por supuesto que son las no graves no entra cuando son por punibles, no entra por estacionarse en zona azul, no entra en choque, hay ciertas en las que no entra, no obstante todas las demás tendrán el 50% de descuento, este es el esquema que les queremos proponer regidores como les comentaba entra en vigencia a partir del viernes de esta semana, hasta el viernes 20 de diciembre, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria María Elena Moreno Durazo expresa: Buenas tardes otra vez, que posibilidades hay de que los recargos del predial se fuera al 100%?

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal responde: Realmente estábamos considerando el 80% porque el concepto de recargos de la recaudación de recargos anual esta baja, porque hemos dado descuentos del 100%, entonces necesitamos tener cumplir con las metas de recaudación, porque si no, no hay posibilidad de observaciones, por eso también es un mecanismo donde agarra el apoyo, pero tampoco entrar como municipio en alguna posible observación.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez comenta: Que posibilidad hay de que una paramunicipal como OOMAPAS también tenga descuentos señor alcalde, porque de la mayoría de las personas que acuden aquí en el municipio, son personas que han atendido un de un grosor de personas que han venido a tratar de regularizar incluso en ponerse al corriente en el tema del agua, hemos tocado puertas y para mucha gente aunque hay disminución en sus cuentas no las pueden pagar, es gente de la mesa son diferentes vecinos, entonces ojalá que se tomara en cuenta como en otros años y en otras promociones que ha habido, para que los vecinos, los Nogales aprovechan la oportunidad de regularizarse y que también entren esos recursos al municipio, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, ya regidora, ya tiene OOMAPAS aprobado ese programa, le pediría tesorera refrendar ahorita el programa que tienen y si hubiera otro elemento que no esté considerado inmediatamente hay que proponer, sí.

Interviene la C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez pregunta: ¿Ya lo tenemos?

Responde la C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal: Si.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez replica: ¿Okey, y no se vale que lo anunciemos o que sepamos cuál es?

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal responde: Pues sí, claro, ya hay un esquema de descuentos aprobado por la junta de gobierno de OOMAPAS, creo que tiene vencimiento al treinta y uno de diciembre, dependiendo de los meses de adeudo es el porcentaje de descuento hasta llegar al 50% de descuento, los contribuyentes que quieran hacer uso de estos descuentos para el consumo del agua nada mas es cuestión que se acerquen, ya está el programa activo.- Interviene la C. Regidora Leticia Amparano: en recargos también?.- responde la Tesorera Municipal: en recargos también.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez pregunta: Entonces cuando nos lo darán a conocer para nosotros también darle a conocer, porque prácticamente vienen casi todos los días eh.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal responde: Desde ya, de echo le compartí a la regidora Doris la aplicación. – Interviene la C. Regidora Dora Alicia Ruelas Armenta: ya la tengo yo, yo se las comparto. - La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez expresa: perfecto gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: ¿Usted lo tiene regidora Doris?

La C. Regidora Propietaria Dora Alicia Ruelas Armenta responde: Si, yo lo tengo aquí se los comparto a todos.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Sino para hablar con lo de comunicación.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal responde: Si se lo compartí.

La C. Regidora Propietaria Dora Alicia Ruelas Armenta expresa: Aquí se los mando al grupo Alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Y gracias por preguntar regidora, Angélica tiene la palabra.

La C. Regidora Propietaria Angelica Valdez Mendoza expone: Sí buenas tardes, comentarles a los compañeros regidores que nosotros en las semanas anteriores hemos tenido acercamiento con personal de OOMAPAS, y los trabajadores que representamos se han visto beneficiados comentarle a la regidora Letty que no sé si sea la misma información para todos, pero nosotros de manera personal nos acercamos con el director y nos ayuda, porque llevamos 37 gestiones, pero si tengo la observación que cuando se hace un convenio por ejemplo el trabajador de maquila que tiene un salario bajo, al momento de que se hace el convenio le quedaba alto el convenio, entonces era un convenio que no se podía pagar, por eso de los 36 casos que yo traigo de manera personal se han regularizado se ha dado la oportunidad al consumidor de maquila para que se haga un convenio viable en base al salario que él tiene, pero si nosotros hemos recibido el apoyo de OOMAPAS y también yo creo que de manera personal cada regidor que se acerque y tenga alguna gestión pueda llegar a tener el mismo apoyo que hemos tenido nosotros.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Bien, gracias de cualquier manera como es un tema sensible que expone la compañera Letty, también me gustaría darle la palabra aquí a la directora de comunicación para que refuerce esa información en nuestras redes y en las redes de ustedes, porque al final de cuentas para eso estamos aquí para informa y para promover esos programas, si les parece le damos la palabra a Claudia Gómez y que nos diga de qué manera más se puede reforzar esta información con independencia que ya la tengan ustedes, les parece, bien quienes estén de acuerdo en darle la palabra a la directora de comunicación Claudia Gómez para efectos de que nos explique, nos comente una estrategia para la difusión de lo que acabamos ahorita, de lo que pudiéramos aprobar ahorita del descuento del buen fin etcétera, con la vigencia que va a tener y lo que ya tiene aprobado OOMAPAS para la difusión, si están de acuerdo en darle la palabra a la directora de comunicación, favor levantar su mano en señal de aprobación.- El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del

Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad presidente se aprueba el uso de la voz.- Expresando el Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el uso de la voz a la C. Claudia Elizabeth Gómez Contreras, Directora de Comunicación Social del Municipio de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Tiene la palabra Claudia, ya tiene más o menos se dio cuenta del contexto no, de la dinámica adelante.

La C. Claudia Elizabeth Gómez Contreras, Directora de Comunicación Social informa: Buenas tardes a todos, nada más se formalice lo que es la aprobación y comenzaremos con una campaña obviamente con los diferentes medios, redes sociales y las páginas oficiales del gobierno de la ciudad, pues sería parte de nuestra estrategia, y pues también la convocatoria como a todos los funcionarios hacer gira en los medios, eso nos ha servido a cambiar mucho dentro de los diferentes programas que se manejan de manera interna, entonces podemos hacer la programación que corresponda de los diferentes medios de comunicación.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Tiene la palabra el regidor David Jiménez, adelante.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Gracias Alcalde, precisamente lo que comenta la regidora Leticia Amparano, es el término de que las juntas de gobierno a veces están aprobado este tipo de descuento pero es muy importante que esté el pleno de cabildo que en el conocimiento de todos y cada uno de los regidores, porque todos y cada uno de nosotros estamos atendiendo a la gente el día a día, y a lo que advierto es que hay algunos que no tenemos ese conocimiento, es por ello que aprovecho que es muy importante la

representación que tenga el cuerpo de indicio en OOMAPAS, tanto en su junta de gobierno pero también la importancia de que esté creada la comisión del agua como en la administración pasada, y en ese sentido cuando se tratan y se abordan estos temas es mucho más fácil que fluya esa información para todos y cada uno de nosotros, en ese sentido es también comparto, convalido lo que dice la directora de comunicación social de darle esa publicidad ante los medios de comunicación en las redes, en los medios digitales, etcétera, este tema del programa del buen fin es un tema que ha dado resultados durante la administración pasada y en esta administración que no va a ser la excepción, hay un beneficio también en el impacto del bolsillo del ciudadano pero también hay un beneficio en los ingresos que se están teniendo en tesorería municipal, somos sabedores que a principio de año en el otro ejercicio fiscal, existen otros contribuyentes que de manera muy disciplinada y muy comprometida en pagar sus obligaciones fiscales acuden a las cajas de tesorería para cumplir con esta obligación en este caso el predial desde principio de año, en este sentido yo creo que una vez que finalice este programa pues la ciudadanía va a responder de manera positiva como siempre lo ha hecho, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidor, pidió la palabra el Secretario adelante.

El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento expone: Sí haciendo uso de la voz informativa, les quiero compartir que en el caso de OOMAPAS la compañera Leticia trae consigo un escrito que me preguntaba ahorita que si es vigente, hay una posibilidad que los descuentos ya los pudieron tener en sus diferentes teléfonos celulares para la regularización de las cuentas y el pago inmediato y oportuno, sin embargo existe un plan también únicamente para hogares, para cuentas de hogares que permiten a través de una aportación se puede hablar menor porque es ir abonar al adeudo que tenga mil pesos y hacer un convenio donde empiezan a pagar su mensualidad y un poquito más de esa manera las personas pueden solventar los adeudos históricos que tienen algunos de ellos para normalizar y poder tener de manera regular su pago del agua, el único requisito es, no dejar de pagar, si dejan de pagar se acaba el acuerdo y entonces pues ya no se puede seguir respetando si existieran retrasos, pero es, hacen un pago inicial de mil pesos la persona y acuerdan el monto de su recibo más un poquito más dentro de sus posibilidades y de esa manera siguen pagando la cuenta que con toda seguridad es el caso de la compañera regidora Angelica que lleva treinta y tantos acuerdos ya y que se puede llevar a cabo y pueden acudir

directamente con la dirección comercial para hacer estos acuerdos en el edificio de OOMAPAS por periférico, ahí muy juntito a la unidad deportiva ahí se pueden acercar para hacer este tipo de acuerdos y con ello solventar el pasivo que se tenga, es cuanto, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, María Elena adelante.

La C. Regidora Propietaria María Elena Moreno Durazo, comenta: Buenas tardes, nada más hacer del conocimiento a la ciudadanía que los descuentos del buen fin, van a ser hasta el día 20 de Diciembre, porque mucha gente como dicen se espera al fin de año o al principio del otro para pagar su predial, entonces hacer del conocimiento que este programa va a terminar el 20 de Diciembre.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias regidora, tiene la palabra el regidor Jhonatan.

El C. Regidor Propietario Jhonatan Librado Grijalva Manzo expresa: Con permiso compañeros, mi comentario es referente a este tema de los descuentos lo que pasa es que muchos de los ciudadanos contribuyentes pues tardan con su aguinaldo, yo entiendo que por ley están los patronos tiene que pagar los patronos hasta el 20 de Diciembre, pero hay muchos que realmente necesitan el apoyo y que les terminan pagando el puro veinticuatro en la noche, o sea lo que no se apegan a la ley, hay muchos que están en los puestos en el centro que trabajan en un lugar no establecido, entonces ahí andan queriendo alcanzar los descuentos pero se van hasta el veinticuatro, veinticinco les andan pagando su aguinaldo junto con el sueldo de la semana, entonces sería muy importante buscar ampliar por lo menos al fin de año como OOMAPAS que dice apoyando con las emociones espero que también podamos apoyar hasta que finalice el año.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: ¿Hay alguna razón porque se da?

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal responde: Por el cierre, por la recaudación de todo, y luego también estas dos últimas semanas por las propias vacaciones también, tenemos nada más un módulo abierto que es aquí en el centro, entonces por eso mismo, pero si ustedes están de acuerdo si se puede extender.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Si, si porque el tema de las vacaciones y el módulo eso no es, no es.- Interviene la Tesorera Municipal: es para dar un mejor servicio.

En este momento interviene la C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez: Señor Alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Si adelante.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez expone: Sería muy bueno también que nos indiquen el módulo para nosotros también multiplicar y ayudar de esa manera, que desconozco donde va a estar el módulo, ext., para apoyarlos también de esa manera y dirigir a las personas.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien correcto, ahí está tomando nota Claudia de comunicación para, adelante Ramón.

El C. Regidor Propietario Ramón Ricardo Valenzuela Félix expresa: Presidente, que se tome como propuesta la participación del compañero Jhonatan, para someterlo votación pues.

La C. Regidora Propietaria Ana Laura Pompa Corella pregunta: ¿Al sector maquiladora que día le dan su aguinaldo?.- El Regidor Propietario José de Jesús Báez Gálvez responde: ya lo repartieron.- Continúa la C. Regidora Ana Laura Pompa Corella: ya lo están dando verdad.

La C. Regidora Propietaria Angelica Valdez Mendoza replica: El ahorro y luego el aguinaldo.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez expone: Mucho cuidado también porque habrá mucha gente con esto que decida, ciudadano, ah pues me voy a esperar para diciembre del año que entra, para que pagarles en el mes de diciembre porque hay mucha gente muy cumplidora pues, ahí entra el adulto mayor en la recaudación ahí en tesorería, entonces ahí en tesorería entonces hígole, esta fregón de acuerdo pero para esa gente cumplidora pues me imagino que también ustedes traerán posteriormente el apoyo a los cumplidores.

La C. Regidora Propietaria Ana Laura Pompa Corella expresa: Yo le hice esa pregunta a la contadora, porque mucha gente se espera en enero porque creen que va a haber mayor descuento en enero, y ya me aclaro ella que no, estoy va a ser lo máximo descuento.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Para aclarar, precisamente hay contribuyentes que son muy cumplidos se acercan los primeros días de Enero aun con el frio, los descuentos que nosotros damos en Enero es normalmente el 30% de descuento sobre el ejercicio actual que en lugar del 15% que estamos dando en este momento en enero se da el 30 %, los recargos en lugar del 80% son el 100%, por eso mismo en enero, febrero, marzo son los mejores descuentos por supuesto que hay gente que por el aguinaldo, por lo que sea, se tiene que espera por no poder pagar los primero meses, pero tampoco podemos dejarlos desprotegidos, por eso mismo este esquema de descuentos que reconocer a los contribuyentes que fueron cumplidos y que se acercaron pero que también se dan facilidades a los que no se pudieron acercar, esa es la lógica de este sistema diferenciados.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez expresando: Gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, buena dinámica.

El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento comenta: Se aprobaría con la adecuación del día, o sea se aprueba el punto como viene nada más con adecuación del día, es el punto en los términos que se encuentra con fecha de cierre al 27 de Diciembre en los precisos términos que se presenta.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Ponemos atención para ver si es así, quienes estén de acuerdo en aprobar el sistema de descuentos del Buen Fin 2024 tal como se propone en el acuerdo con la modificación que sea con vigencia hasta el 27 de Diciembre del 2024, quienes estén de acuerdo por la afirmativa, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad de los presentes señor presidente quedó aprobado el plan de descuentos.- El C. Presidente Municipal manifiesta: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el Programa de Descuentos “Buen Fin 2024”, con vigencia del día 15 de Noviembre al 27 de Diciembre del presente ejercicio fiscal, consistente en:

Con fundamento en el Artículo 91 fracción I, VI y XIII, así como el 92 fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y el Artículo 151 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, pongo a su consideración los siguientes:

Considerandos

PRIMERO.- Que, el objetivo de estas campañas de descuento no se restringe al ingreso del municipio, sino a la regularización de los predios y de la propiedad de los ciudadanos del Municipio de Nogales.

SEGUNDO.- Que, los estímulos fiscales pretenden atenuar la carga impositiva de aquellos contribuyentes de escasos recursos o bien fomentar el desarrollo de actividades económicas.

TERCERO.- Que, el Buen Fin a nivel nacional es un esquema de descuentos generalizados para el consumidor final de bienes y servicios durante el mes de noviembre de cada año, con el objetivo de apoyar la economía familiar, incentivar la actividad del mercado interno y acrecentar el comercio formal, así como garantizar el respeto a los derechos del consumidor.

CUARTO.- Que, el programa de descuentos propuesto tendrá vigencia viernes 15 de Noviembre al 27 de Diciembre de 2024 y considerará los siguientes descuentos:

Concepto	% de descuento
Impuesto	
Entre 1 y 4 Trimestres Pendientes de Contribución	15%
Entre 5 y 9 Trimestres Pendientes de Contribución	15%
Entre 10 y 14 Trimestres Pendientes de Contribución	20%
Entre 15 y 19 Trimestres Pendientes de Contribución	30%
Mas de 20 Trimestres Pendientes de Contribución	40%
Accesorios	% de descuento
Recargos en Traslado de Dominio	50%
Recargos Predial	80%
Sanción en Predial	100%
Recargos en Ambulantaje	100%
Infracciones de tránsito	% de descuento
Multas de tránsito no graves	50%

Con base en lo anterior, se pone a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Programa de Descuentos Buen Fin 2024 con vigencia del viernes 15 de noviembre al viernes 20 de diciembre de 2024.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Alcalde gracias, como lo comenté en el inicio en el orden del día, es indispensable, viable la lectura del dictamen de comisión, las facultades que tiene la comisión de hacienda en el

artículo 74 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es precisamente la fracción primera, la revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos y en ese sentido Alcalde, con el permiso de usted y de todos para que vaya en soporte en el acuerdo de este trimestral que se va al Congreso del Estado, la reunión que sostuvo la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio donde se integraron algunos regidores más que no son integrantes donde participo la tesorera Julia Patricia Huerta, de ahí parte el proceso cuando se turnó este tercer informe y para no leer todo el dictamen que va a ir anexo a la documentación que se va a turnar nada más leemos el acuerdo para que conste en audio y en el acta de cabildo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Adelante si por favor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes informa: Gracias Alcalde, de entrada nomas para comentar que todo el contenido del informe tiene su soporte legal de la Constitución del Estado de Sonora, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Reglamento Interior del Municipio de Nogales, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, y por supuesto en el tema de la revisión de cuentas la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Sonora, en ese contexto compañeros me permito leer exclusivamente el acuerdo que emite esta comisión, en los siguientes términos: Primero.- Se aprueba los estados financieros concernientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, que correspondiente del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2024, la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores el informe sobre recaudación ingresos municipales adiciones y excedentes del ejercicio fiscal 2024, y las ampliaciones y transferencias compensadas al presupuesto de egresos del periodo comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2024, en la forma y términos descritos en el presente dictamen: Segundo.- Háganse las publicaciones respectivas de los estados financieros, así como el presente acuerdo en la tabla de avisos del honorable ayuntamiento, en la gaceta municipal de conformidad establecidos en el artículo 61, fracción IV), inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración del Estado de Sonora, en los términos que a continuación se presenta: Tercero.- Enviar al Congreso del Estado los documentos y los Estados Financieros para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 61, fracción d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sonora, y los artículos 6 y 52 de Fiscalización superior del Estado de Sonora: Cuarto, en este punto cuatro es, viene un mismo dictamen

donde se aprueba el acuerdo para la aprobación el esquema de descuento del Buen Fin 2024, con una vigencia del 15 de Noviembre al, que hubo una modificación que ya estableció ahorita el pleno del cabildo al 27 de Diciembre del 2024, por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de este honorable cabildo para su aprobación, firman la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, un servidor en calidad de regidor y presidente, el regidor secretario el maestro Ramon Medrano Torres, la compañera Karen Cristina Jonsthon Ayala regidora vocal, la compañera Martha Gabriela Castillo Chiquete regidora vocal y el compañero Alejandro Villaseñor Othón regidor vocal, este es el dictamen Alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, gracias regidor y como complemento pues al punto que mencionaba usted gracias, si no hay más tema, más asunto que tratar en esta sesión u otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 14 horas con 18 minutos del día 11 de Noviembre del 2024, agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias por su dinámica y asistencia, que dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 05, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de Noviembre del Dos mil Veinticuatro.

C. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Karen Cristina Jonsthon Ayala
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Joel Enrique Cabral Cruz
Regidor Étnico
(Justifico Falta)

Lic. Hipólito Sedano Ruíz
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 05, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de Noviembre del Dos mil Veinticuatro.